



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

93^a sesión plenaria

Miércoles 27 de abril de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 15 y 116 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/70/L.43)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 4^a sesión plenaria, celebrada el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en relación con los temas 15 y 116 del programa.

Los miembros también recordarán que, en su 52^a sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2015, la Asamblea examinó los temas 15, 116 y 123 del programa en un debate conjunto. Los miembros recordarán además que, en su 81^a sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la decisión 70/539 en relación con los temas 15 y 116 del programa.

No se puede destacar lo suficiente la importancia del proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros (A/70/L.43). Recibimos informes a diario sobre las vidas inocentes que se sacrifican en conflictos sin sentido. Llevamos ya varios años tratando de responder eficazmente

a una crisis mundial humanitaria y de refugiados de proporciones históricas, causada en gran medida por la inestabilidad política y los conflictos prolongados. Así pues, la mejora de la capacidad de las Naciones Unidas para lograr la paz no solo es fundamental para aliviar esas crisis o para cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; forma parte de nuestra responsabilidad moral con los millones de personas despojadas de los derechos y oportunidades más básicos de la vida.

Hoy la Asamblea General adoptará una decisión en relación con las conclusiones del examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, que figura en el proyecto de resolución A/70/L.43. De conformidad con la práctica establecida desde 2005 y 2010, el Consejo de Seguridad aprobará simultáneamente un proyecto de resolución sustancialmente idéntico, poniendo así de relieve la naturaleza única e innovadora de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

Ante todo, permítaseme expresar mi reconocimiento y agradecimiento a los dos cofacilitadores —el Embajador Gaspar Martins de Angola y la Embajadora Bird de Australia— por haber facilitado este proceso de manera tan capaz y eficiente. También deseo dar las gracias al Grupo Consultivo de Expertos, hábilmente dirigido por el Sr. Gert Rosenthal, por su informe (véase A/69/968), así como a la Secretaría por el apoyo decisivo que ha prestado durante el proceso de examen. Por último, quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros por su participación constructiva y por haber logrado un

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-11841 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



resultado sustantivo muy prometedor para la labor futura de la Organización en ese ámbito.

Con esos proyectos de resolución, procuramos seguir la estela de las aspiraciones plasmadas en las resoluciones de 2005, que dieron lugar a lo que hoy conocemos como estructura para la consolidación de la paz. En esos momentos, había grandes expectativas de que esas resoluciones sirvieran para subsanar algunas de las deficiencias que han socavado los esfuerzos de las Naciones Unidas para consolidar la paz. No obstante, en 2010 nos dimos cuenta de que las esperanzas de las resoluciones fundacionales aún no se habían hecho realidad. Los trascendentes y detallados proyectos de resolución que se examinan hoy en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad suponen un importante paso adelante.

Los proyectos de resolución reflejan importantes avances en nuestra visión común sobre la mejor manera de acometer la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Con ellos, tratamos de reducir la fragmentación, entre otras cosas, dando mayor protagonismo a la Comisión de Consolidación de la Paz como puente entre la Asamblea y el Consejo. Además, en ellos se subraya la importancia de las alianzas, sobre todo con las organizaciones regionales, y se destaca la importancia de la titularidad y la inclusión nacionales, que deben abarcar la promoción de la participación de las mujeres y otras partes interesadas.

Después de la aprobación del proyecto de resolución esta mañana, la Asamblea General analizará los informes anuales de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Ese análisis nos brindará una importante oportunidad para determinar cuál es la mejor manera de garantizar una financiación previsible y constante de la consolidación de la paz, punto que se destaca en el proyecto de resolución y tema fundamental para el futuro del Fondo para la Consolidación de la Paz.

Como la Asamblea sabe, el examen de la estructura para la consolidación de la paz es uno de los tres grandes exámenes previstos para este año en la esfera de la paz y la seguridad, junto con el examen de las operaciones de paz y el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Además, dentro de menos de dos semanas, en mi segundo debate temático de alto nivel trataré de establecer las sinergias entre los tres procesos, así como con otros exámenes relacionados.

Espero que este evento permita a los Gobiernos y a otros agentes destacados en este campo participar en un debate abierto y sincero sobre la mejor estrategia que

pueden adoptar las Naciones Unidas para desempeñar su papel en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hoy y en el futuro. Me complace mucho que tantos Ministros de Relaciones Exteriores hayan confirmado ya su asistencia al acto que se celebrará en mayo, y espero con interés la plena participación de todos los Estados Miembros.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.43, titulado “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/70/L.43, titulado “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz”, en nombre del Secretario General, deseo que conste en acta la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En el párrafo 29 del proyecto de resolución A/70/L.43, la Asamblea General decidiría convocar en su septuagésimo segundo período de sesiones, en relación con el tema titulado “La consolidación y el sostenimiento de la paz”, una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre las actividades emprendidas y las oportunidades para fortalecer la labor que realizan las Naciones Unidas a fin de sostener la paz, en una fecha y con un formato que decidirá el Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con la solicitud formulada en el párrafo 29, a falta de modalidades para la reunión, en este momento no se pueden estimar las posibles consecuencias financieras de las necesidades en concepto de reuniones y documentación. Una vez que se haya adoptado una decisión sobre las modalidades, el formato y la organización de la reunión, el Secretario General presentará las consecuencias presupuestarias de esas necesidades de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En consecuencia, la aprobación del proyecto de resolución A/70/L.43 no tendría consecuencias presupuestarias para el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/70/L.43?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.43 (resolución 70/262).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Tailandia, quien desea intervenir para aclarar la posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Me permito recordarle que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Pawutiyapong (Tailandia) (*habla en inglés*): El Reino de Tailandia acoge con beneplácito la aprobación hoy de la resolución 70/262, sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, así como la aprobación de la idéntica resolución del Consejo de Seguridad 2282 (2016). Tailandia promueve desde hace mucho tiempo un enfoque amplio para la consolidación de la paz que abarca los componentes de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Por consiguiente, consideramos que es tanto simbólico como de importancia práctica que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad actúen en conjunto con una voz unánime sobre esta importante cuestión.

La resolución 70/262 es un texto equilibrado que refleja los principales temas y recomendaciones del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968). Ofrece una definición amplia del concepto de “sostenimiento de la paz”, que es a la vez un objetivo y un proceso, una tarea compartida y una responsabilidad, que además entraña una labor coordinada y sostenida en todas las etapas del conflicto.

Nos complace especialmente que en la resolución se ponga de relieve la interconexión entre el sostenimiento de la paz y el desarrollo sostenible e inclusivo, y la participación inclusiva y significativa de las mujeres y los jóvenes. Igualmente importante, en la resolución se reconoce la necesidad de una financiación previsible y sostenida para las actividades de consolidación de la paz, que es fundamental para la aplicación.

También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación a los cofacilitadores de las negociaciones intergubernamentales, los Representantes Permanentes de Angola y Australia, así como a sus equipos competentes, por sus incansables esfuerzos durante los tres meses de proceso en los que hubo que conciliar diferentes puntos de vista y posiciones, lo cual ahora ha permitido a los Miembros forjar un consenso. Por último, al proporcionar la resolución un marco y una orientación para todo el sistema de las Naciones Unidas

y los Estados Miembros sobre el futuro de los esfuerzos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, comprometámonos a la aplicación rápida y efectiva de sus disposiciones.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 15 y 116 del programa.

Temas 31 y 110 del programa

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714)

Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia, en calidad de ex Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Me complace mucho estar hoy aquí en nombre de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de presentar el informe anual de la Comisión en su noveno período de sesiones (A/70/714).

En primer lugar, permítaseme felicitar a los facilitadores, el Embajador Gaspar Martins y la Embajadora Bird, así como a todos los miembros de la Asamblea General, por la aprobación de la resolución 70/262 sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Ha sido un logro verdaderamente notable que, de aplicarse, ayudará no solo a mejorar la labor de la Comisión, sino también a fortalecer nuestra capacidad colectiva de mantener la paz, como dijo antes el Presidente de la Asamblea.

Me referiré ahora a la tarea en cuestión, a saber, presentar las actividades y resumir los logros de la Comisión de Consolidación de la Paz durante el último año. Deseo rendir homenaje a mis colegas los Presidentes de la Comisión, así como a los representantes de los países incluidos en el programa de la Comisión y a todos los miembros de la Comisión por su contribución a un año productivo y activo.

El noveno período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz coincidió con la primera fase del examen de la estructura para la consolidación de la paz, que inspiró la labor de la Comisión. Durante el último año, hemos adoptado medidas importantes para mejorar la eficacia y la flexibilidad de la Comisión, esforzándonos de este modo por seguir potenciando la pertinencia de nuestra labor, ampliar nuestro alcance y mejorar la rendición

de cuentas de la Comisión. Ello incluye la adopción de métodos de trabajo más transparentes y estratégicos y un programa más flexible, y el aumento de la inclusividad, entre otras cosas promoviendo las alianzas con las organizaciones regionales y subregionales.

Permítaseme destacar tres esferas particulares de progreso que se recogen en el informe anual y también exponer algunas reflexiones sobre la manera en que esta labor puede ampliarse y proseguirse teniendo en cuenta el examen y la resolución que se acaba de aprobar.

En primer lugar, con respecto a la flexibilidad y la eficacia de la labor de la Comisión, durante su noveno período de sesiones pudo aprovechar su flexibilidad inherente para convocar debates sobre regiones y países concretos en torno a situaciones que no figuran en el programa establecido de la Comisión. El Comité de Organización ha tenido oportunidades de examinar las necesidades de consolidación de la paz y la experiencia adquirida al respecto en varios contextos, como el proceso de paz en Papua Nueva Guinea, las elecciones en Burkina Faso y la financiación para la consolidación de la paz en Somalia.

De cara al futuro, esa labor puede y debe aprovecharse más. En mi opinión, hay grandes posibilidades de que la Comisión siga evolucionando, y la resolución que se acaba de aprobar dota a la Comisión de un mandato claro para diversificar sus métodos de trabajo a fin de sostener la paz más allá de las configuraciones encargadas de países concretos.

En segundo lugar, en cuanto a las cuestiones regionales, durante el último año la Comisión ha pasado a destacar las cuestiones temáticas y regionales de interés para su labor. Por ejemplo, ha llamado la atención acerca de las necesidades de consolidación de la paz en el marco de la recuperación después del ébola, aprovechando el éxito de la labor de mi predecesor, el Embajador de Aguiar Patriota del Brasil. La Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz llevó a cabo un viaje a África Occidental, y yo participé en la reunión de primavera del Banco Mundial y en la Conferencia Internacional de alto nivel sobre la Recuperación después del Ébola aquí, en Nueva York, con miras a señalar a la atención de la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales los aspectos de consolidación de la paz que presenta la situación del ébola en África Occidental. Además, a principios de este año se celebró un debate regional sobre las tendencias y las amenazas a la consolidación de la paz con el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey

Feltman, a fin de determinar las prioridades de prevención de los conflictos en la región de África Occidental.

Es alentador que la Comisión ya esté aprovechando lo que se inició durante los anteriores períodos de sesiones con debates regionales adicionales, que se convocaron ya este mes. La Comisión puede aprovechar el impulso de los exámenes a fin de profundizar e institucionalizar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, tanto en la Comisión en conjunto como en la labor específica en cada país. La labor fundamental de consolidación de la paz y prevención de los conflictos llevada a cabo en particular por las comunidades económicas regionales es algo con que la Comisión puede vincularse mejor como parte de su labor de apoyo y acompañamiento. En líneas similares, la Comisión está en condiciones idóneas para escuchar e incorporar perspectivas locales y llevar a un plano principal esas visiones y enfoques sobre la consolidación de la paz.

En tercer lugar, con respecto a la inclusividad, pocos órganos de las Naciones Unidas disponen de un mandato de interactuar con semejante variedad de agentes y aprovechar sus conocimientos como el mandato que tiene la Comisión. Durante el noveno período de sesiones, la Comisión trabajó para promover la interacción con un grupo más diverso de agentes. Se inició la elaboración de una estrategia de género para la Comisión de Consolidación de la Paz, que ayudará a la Comisión a sistematizar la forma en que trabaja sobre cuestiones de género y a situar el empoderamiento de la mujer en el centro de su misión. Se organizó un período extraordinario de sesiones para examinar la forma de promover la cuestión de la juventud, la paz y la seguridad, así como para impulsar la participación de los jóvenes en la paz sostenible. Ese es otra cuestión que espero que la Comisión pueda seguir promoviendo, a partir del impulso de la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad.

Más allá de los tres temas que he tenido la oportunidad de mencionar, evidentemente hay muchos más logros que merecen la atención de este órgano, en particular en las configuraciones de la Comisión encargadas de países concretos, como deja claro el informe anual. También es importante señalar que muchas de las esferas que he destacado están claramente reflejadas en el programa futuro del informe anual, que traza el trabajo para el décimo período de sesiones. Confío en que la Comisión seguirá evolucionando bajo la competente dirección y Presidencia del Embajador de Kenya, Sr. Macharia Kamau.

Antes de concluir, quisiera dedicar unas palabras especiales de agradecimiento al Subsecretario General

Oscar Fernández-Taranco, de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, y a todo su personal, por su firme apoyo durante el noveno período de sesiones y su determinación infinita de promover el programa de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

Ahora quisiera aprovechar la oportunidad para brevemente hacer algunas observaciones adicionales a título nacional con ocasión de la aprobación de la resolución 70/262, sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. Nos sumamos, naturalmente, a la declaración que se formulará en breve en nombre de la Unión Europea.

No es frecuente que la Asamblea General convierta los informes audaces en resoluciones igualmente audaces. En el caso de la resolución 70/262, ha hecho precisamente eso. Los cofacilitadores de la resolución prometieron adoptar un enfoque ambicioso que tuviera en cuenta todos los elementos del informe (A/69/968), y han cumplido. El texto que acabamos de aprobar es la resolución más amplia hasta la fecha sobre la consolidación de la paz en las Naciones Unidas. Del mismo modo, es una de las resoluciones más completa hasta ahora sobre la prevención de los conflictos, ya que no solo promueve el programa normativo, sino que también impulsa una hoja de ruta para el sistema de las Naciones Unidas.

La resolución 70/262 redefine la manera de pensar y actuar sobre la consolidación de la paz. Al acordar una nueva definición del “sostenimiento de la paz”, nos estamos alejando de la consolidación de la paz posterior a los conflictos para centrarnos en la prevención de los conflictos. También significa que coincidimos en la importancia de la inclusividad y la necesidad de tener en cuenta las opiniones de todos los segmentos de la sociedad en esos esfuerzos. Reconocemos la necesidad de que en la práctica haya una integración concreta entre la seguridad y el desarrollo y la necesidad de acabar con la compartimentalización dentro del sistema, y enfatizamos la naturaleza inherentemente política del mantenimiento de la paz. Ahora tenemos un programa que va más allá de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Es un programa para todo el sistema de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Ahora nos corresponde a nosotros actuar según proceda.

Para Suecia, las tres esferas prioritarias en el examen han sido: financiación, asociaciones y prevención, y estamos comprometidos a asumir un papel de liderazgo también en las actividades de seguimiento y puesta en práctica del resultado del examen en esas esferas. Como donantes, creo que debemos examinar la manera

de asegurar una mejor financiación de las actividades de consolidación de la paz, en particular en el sistema de las Naciones Unidas. Reduciendo la fragmentación y alentando un enfoque conjunto y colectivo con respecto a la prevención de los conflictos, podemos encontrar una manera más eficaz de afrontar las causas profundas de los conflictos. Se requiere de financiación más predecible y sostenida. Me complace anunciar que Suecia coauspicará una conferencia de alto nivel sobre promesas de contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz al margen de la semana ministerial de septiembre, aquí, en Nueva York, a fin de impulsar ese compromiso para una financiación sostenida de la resolución que acabamos de aprobar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya en calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Sr. Kamau (Kenya), Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado este debate tan importante, y por la forma en que ha conducido los asuntos de la Asamblea General.

Hoy se aprobaron la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad y la resolución 70/262 de la Asamblea General, relativas a la consolidación de la paz. Quisiera expresar mi reconocimiento al Embajador de Angola y a la Embajadora de Australia por la gran labor y el liderazgo que proporcionaron para llevarnos hasta donde necesitábamos llegar a fin de aprobar esas resoluciones. También quisiera expresar mis felicitaciones al orador anterior, el Embajador Skoog, por su Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2015. Su visión y compromiso fueron fundamentales para lograr que la Comisión examinara la situación en otros países y trabajara de una forma mucho más flexible que sea coherente con todas nuestras ambiciones de paz en el mundo.

Hoy hago uso de la palabra en un momento crítico en el proceso de examen de las actividades de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad, habida cuenta de las resoluciones que se acaban de aprobar. Tenemos ante nosotros una oportunidad de no solo comenzar a pensar sobre la consolidación de la paz de manera diferente, sino también de aplicar la paz de manera diferente. Me referiré a algunas de las cuestiones que el orador anterior, el Embajador Skoog, destacó. Una de mis prioridades, que figura en mi carta de intención, como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz este año,

es trabajar a partir de los éxitos de mi predecesor. Ello incluye el programa futuro que figura en el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su noveno período de sesiones (A/70/714) y el informe del Grupo de Trabajo sobre la Experiencia Adquirida.

Hace diez años, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General crearon la Comisión de Consolidación de la Paz como único órgano asesor intergubernamental de promoción encargado de mantener la atención política y movilizar recursos, y como plataforma para reunir a diversos agentes en los esfuerzos de consolidación de la paz. Hoy, tenemos ante nosotros el producto de muchas negociaciones bilaterales, multilaterales y plenarias. Sin embargo, nos enfrentamos a una pregunta concreta: ¿cuáles son las consecuencias de esas resoluciones para la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en el futuro? ¿Y cuál será el efecto que la Comisión de Consolidación de la Paz y sus configuraciones tendrán en las diversas situaciones de cada país?

Durante las negociaciones sobre las resoluciones históricas que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad acaban de aprobar, quedó claro que uno de los deseos de los Estados Miembros era que la Comisión de Consolidación de la Paz funcionara mejor y fuera más efectiva. Creo que el resultado de ese proceso nos brinda la oportunidad de aprovechar plenamente la Comisión como órgano asesor sin igual. Permitirá a la Comisión desempeñar eficazmente su papel en el sostenimiento de la paz; seguir siendo pertinente y coherente con los principios subyacentes que motivaron su creación; y formular un asesoramiento específico, estratégico, selectivo y práctico en nuestra función consultiva y en nuestra interacción con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Quisiera destacar algunos de los objetivos de la nueva estructura de consolidación de la paz.

En primer lugar, es necesario un cambio de mentalidad a fin de reflejar las realidades y las expectativas actuales. En segundo lugar, “el sostenimiento de la paz” debe entenderse en los términos más amplios posibles y debe integrarse en todas las etapas, incluso a la hora de abordar las causas profundas de los conflictos, el recrudecimiento y la continuación o recurrencia de los conflictos y la prevención de los estallidos. En tercer lugar, con respecto a la primacía de la política, la consolidación de la paz es un proceso inherentemente político, y el liderazgo político es fundamental para mantener los programas de desarrollo dirigidos por los países y responder a las causas profundas de los conflictos. Siempre debemos esforzarnos por evitar recurrir a la fuerza o a la intervención militar. En cuarto lugar,

como dijo el Embajador Skoog, no puede subestimarse la inclusividad y la participación equitativa de todos, en particular de las mujeres y los jóvenes, en los esfuerzos de consolidación de la paz.

Seguiré trabajando con el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y los Estados Miembros dentro y fuera de la actividad actual de la Comisión a fin de empezar de inmediato a aplicar las recomendaciones que figuran en las resoluciones que hemos aprobado. La Comisión tendrá que abordar varias esferas fundamentales.

En primer lugar, la Comisión debe desarrollar una plataforma de convocatoria más flexible, accesible a todos los países que buscan apoyo para lograr la paz sostenible. En segundo lugar, la Comisión debe fortalecer su colaboración con los órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad, pero también la Asamblea General, a fin de promover la coherencia en toda la gama de actividades de las Naciones Unidas. En tercer lugar, la Comisión debe establecer vínculos más fuertes con los principales asociados, como las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales y subregionales, incluidas la Unión Africana y la Unión Europea, así como con la sociedad civil. En cuarto lugar, la Comisión debería estudiar la manera de mejorar su comunicación y visibilidad dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Para alcanzar esos objetivos, la Comisión examinará y diversificará sus métodos de trabajo y su reglamento como se indica en la resolución 70/262. He señalado personalmente esferas prioritarias que tengo la intención de fomentar bajo mi Presidencia. Naturalmente, también espero que sigamos recibiendo el apoyo continuo y la orientación de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz bajo la dirección del Subsecretario General, Sr. Oscar Fernández-Taranco.

Una vez más, como dijo el orador anterior, al considerar las cuestiones regionales e intersectoriales relacionadas con el mantenimiento de la paz, la Comisión celebró el 6 de abril una reunión oficiosa sobre las dimensiones subregionales de la consolidación de la paz en África Occidental. Se trató del seguimiento de una reunión relacionada con el mismo tema celebrada el 18 de enero bajo la Presidencia del Embajador Skoog. Asimismo, con el fin de fomentar el intercambio regular de opiniones e iniciativas conjuntas con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, se están preparando visitas a África Central, África Oriental y el Cuerno de África también durante el transcurso de este año. Esos esfuerzos conjuntos y los intercambios

periódicos deben ir más allá de los países de los que se encargan las configuraciones actuales de la Comisión.

Además, el futuro programa del informe anual de la Comisión destacó las prioridades importantes de la labor de la Comisión en el curso de este año. Entre ellas figura el seguimiento del brote del Ébola. Tengo la intención de visitar los tres países afectados —Guinea, Liberia y Sierra Leona— a fin de evaluar los efectos del brote sobre la consolidación de la paz.

La segunda prioridad es finalizar la aplicación de una perspectiva de género en los compromisos específicos de la Comisión en cada país y los esfuerzos para seguir poniendo de relieve el papel de los jóvenes en las sociedades pacíficas.

La tercera prioridad es la preparación para el período de sesiones anual de 2016, que se ocupará de una cuestión muy importante, a saber, “Las transiciones como reto para la consolidación de la paz y la seguridad: papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en la diplomacia y el acompañamiento político”. El período de sesiones anual ofrecerá una importante oportunidad para que la Comisión examine, con asociados clave, una serie de cuestiones normativas encaminadas a ayudar a los países en transición. Esperamos escuchar las declaraciones de varios países que hayan pasado por esa experiencia.

Por último, la resolución que acabamos de aprobar es categórica sobre la necesidad de poner en práctica los vínculos entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la labor de la Comisión. En la resolución también se alienta a la Comisión a mejorar las sinergias entre el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz. Es importante garantizar una financiación previsible y sostenible en todas las etapas de los esfuerzos de consolidación de la paz. El Fondo para la Consolidación de la Paz ha demostrado ser un instrumento único para abordar las principales prioridades de consolidación de la paz. Quisiera instar a todos los Estados Miembros a contribuir al Fondo, y a los que no están contribuyendo a que lo hagan. Teniendo esto presente, Kenya ha decidido organizar, con Suecia y otros, así como con cualquier otra delegación que desee sumarse a nosotros, una conferencia sobre promesas de contribuciones destinadas al Fondo para la Consolidación de la Paz de forma paralela a la apertura del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Exhorto a los presentes, con miras a fomentar una mayor paz en nuestro mundo, a aceptar el resultado de las resoluciones y los exámenes aprobados y refrendados hoy por la Asamblea y el Consejo, con el fin de

mostrar mayor ambición, flexibilidad, creatividad e innovación en la búsqueda de soluciones pacíficas a los desafíos que afrontamos en aras de garantizar la paz en nuestro mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia, se adhieren a esta declaración.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado la importante sesión de hoy para aprobar la resolución 70/262, sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, junto con el debate en torno al informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su noveno período de sesiones (A/70/714) y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715). Se trata de una excelente oportunidad para hacer un balance de los logros alcanzados en los últimos 12 meses.

La Unión Europea acoge con beneplácito las resoluciones idénticas aprobadas hoy sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz aquí en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad (resolución 2282 (2016)). Son las resoluciones más amplias sobre la consolidación de la paz que las Naciones Unidas han aprobado hasta la fecha y su aprobación marca el fin de un intenso proceso de examen que comenzó con la labor del Grupo Consultivo de Expertos. En ese sentido, quisiera dar las gracias a los cofacilitadores, el Embajador Bird de Australia, el Embajador Gaspar Martins de Angola y sus respectivos equipos, por su hábil dirección y conclusión de las negociaciones.

Quisiéramos también rendir homenaje a la labor del Grupo Consultivo de Expertos y su Presidente, el Embajador Gert Rosenthal, y expresar una vez más nuestro agradecimiento por la amplitud del informe que ha elaborado (véase A/69/968). La Unión Europea suscribe plenamente la conclusión del informe, en la que se expresa la necesidad de un cambio de mentalidad. La consolidación de la paz ya no debe considerarse como una actividad posterior a un conflicto, ya que el desafío de mantener la paz abarca un ciclo completo de nuestro compromiso. Hoy nos enfrentamos a un número creciente de conflictos violentos en el mundo. En parte, hacemos frente a este desafío porque no se logra mantener

la paz. De hecho, el 90% de los conflictos que aparecen en el primer decenio del siglo XXI tuvieron lugar en contextos que habían experimentado conflictos anteriormente. Dado el carácter recurrente de los conflictos violentos, en muchos casos el sostenimiento de la paz equivale a la prevención de los conflictos.

La necesidad de un cambio de mentalidad ha guiado las acciones de la Unión Europea durante las negociaciones en la fase intergubernamental del examen, y nos complace ver que el concepto de “mantenimiento de la paz” esté ahora claramente definido y que en la resolución se reconozca que abarca todas las etapas del ciclo de los conflictos y debería canalizarse a través de los tres pilares de la acción de las Naciones Unidas.

Con demasiada frecuencia, se considera que el proceso de paz ha terminado cuando se ha alcanzado un acuerdo de paz o se celebran elecciones que marcan el fin de una fase de transición acordada oficialmente. De hecho, el apoyo constante a los procesos de mediación y diálogo sigue siendo muy importante, ya que el hecho de no apoyar el diálogo y proporcionar acompañamiento político a la aplicación de los acuerdos de paz es parte de las razones de la tendencia preocupante de conflictos recurrentes.

Acogemos con beneplácito el debate temático de alto nivel de la Asamblea General centrado en las Naciones Unidas, la paz y la seguridad que el Presidente de la Asamblea General celebrará en mayo para abordar los principales retos para la paz y la seguridad internacionales y examinar la manera de fortalecer el papel, la coherencia y el funcionamiento de la estructura de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad, incluida la consolidación de la paz. También celebramos la invitación al Consejo Económico y Social a que prosiga su cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz, que debe tener en cuenta el proceso de examen y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la función de foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

Abordar el nexo entre la seguridad y el desarrollo es un requisito fundamental para una consolidación de la paz eficaz prácticamente en cualquier contexto. Una de las premisas básicas es que la consolidación de la paz debe llevarse a cabo en el plano nacional y debe ajustarse siempre al contexto del país en cuestión. Para lograr dar una respuesta verdaderamente eficaz en los Estados frágiles, el sistema de las Naciones Unidas debe trabajar de una manera más integrada, flexible y coordinada, tanto sobre el terreno como en la Sede, y conceder más peso a los instrumentos de prevención y alerta temprana. En

la resolución se reconoce claramente esa cuestión y se destaca la importancia de los análisis conjuntos y la eficacia de la planificación estratégica en todo el sistema de las Naciones Unidas en su compromiso a largo plazo en los países afectados por conflictos.

También acogemos con beneplácito el reconocimiento de que la consolidación de la paz es un proceso inherentemente político que debería llevarse a cabo sobre la base de una visión a plazo largo y un enfoque holístico. Debería abordar las causas estructurales de los conflictos, así como los riesgos contemporáneos de repetición, establecer procesos políticos inclusivos y participativos, crear instituciones sólidas y eficaces que puedan abordar las causas profundas de los conflictos y responder a las necesidades de la población. Debería promover la titularidad nacional inclusiva, donde tengan cabida el Gobierno, la oposición y la sociedad civil, y empezar desde la base. Nos complace observar el reconocimiento que se da a la importancia del liderazgo y la participación de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos.

La Unión Europea también acoge con beneplácito la clara reafirmación de las tareas de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como el estímulo para examinar y diversificar sus métodos de trabajo a fin de aumentar su eficacia y flexibilidad en apoyo del mantenimiento de la paz. Para abordar el reto de mantener la paz también se necesitan estrechas asociaciones estratégicas y operacionales entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales. Eso se destaca claramente en la resolución, y celebramos el llamamiento hecho a la Comisión de Consolidación de la Paz y el Secretario General a trabajar a fin de aumentar las sinergias y, en particular, a explorar opciones para fortalecer la colaboración entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial en los países afectados por conflictos.

Por su parte, la Unión Europea está interesada en seguir trabajando para intensificar su asociación con las Naciones Unidas, también sobre el terreno. La Unión Europea y las Naciones Unidas han forjado una asociación sólida, en constante evolución, en materia de gestión de crisis. La Unión Europea colabora cada vez más con las Naciones Unidas en el análisis de los conflictos. Esas iniciativas no solo contribuyen al entendimiento común de los factores estructurales y contemporáneos que desencadenan los conflictos, sino que también promueven el diálogo y fomentan la asociación entre los que trabajan sobre el terreno. La Unión Europea, las Naciones Unidas y el Banco Mundial también están

revitalizando su asociación en cuanto a la evaluación de las necesidades en las situaciones posteriores a los conflictos, con el objetivo de centrar mejor su atención en el análisis y la identificación de lo que se necesita para la consolidación de la paz y, poder renombrar esas evaluaciones como evaluaciones de recuperación y consolidación de la paz.

En cuanto a los dos informes anuales que nos ocupan hoy, ambos son documentos exhaustivos, que ilustran la complejidad de los retos de la consolidación de la paz.

Agradecemos al Comité de Organización y a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz su empeño por realizar una evaluación de la labor que lleva a cabo la Comisión para seguir ejecutando su programa para 2015. La Unión Europea celebra el enfoque más amplio de la Comisión, que va más allá de los países que figuran en su programa; por ejemplo, vemos la colaboración del Comité de Organización con Somalia, Burkina Faso y Papua Nueva Guinea. También acogemos con beneplácito su labor con respecto a las actividades de recuperación en relación con el ébola. Aplaudimos el éxito de la organización del período de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz en torno al tema de la financiación sostenible para la consolidación de la paz.

La Unión Europea también ha sido miembro de pleno derecho de todas las configuraciones encargadas de países concretos de la Comisión de Consolidación de la Paz desde su creación, y trata de proporcionarles el mejor apoyo posible para que tengan éxito. La Comisión de Consolidación de la Paz tiene un papel claramente definido en su colaboración con los países que atraviesan un período de transición. Debe ser capaz de responder mejor a los problemas identificados por los representantes especiales del Secretario General, los coordinadores residentes y otros agentes. Al hacerlo, puede contribuir de manera significativa a la iniciativa Una ONU.

En cuanto al rendimiento de las configuraciones de países concretos durante el año transcurrido, se ha logrado cierto progreso, pero quedan muchas dificultades por superar. Eso es particularmente cierto en el caso de Burundi, donde, lamentablemente, la dinámica ha tomado un giro negativo e ilustra la necesidad de medidas preventivas adicionales, atención política e intervención a fin de evitar que vuelva a caer en el conflicto violento.

Encomiamos los esfuerzos de todos los presidentes de las distintas configuraciones. En nuestra opinión,

la Comisión todavía tiene un papel que desempeñar en todos esos países, quizás a través de formas de participación más flexibles. Hay otras situaciones de países o regiones que también podrían abordarse a través de modalidades flexibles como los grupos de amigos, que tienen un claro vínculo con el terreno.

La Unión Europea toma parte en actividades de consolidación de la paz que se llevan a cabo en muchos países a través de nuestra participación amplia, a largo plazo, en el diálogo político, el desarrollo, la cooperación económica, el comercio y otros instrumentos. Es por ese motivo que la Unión Europea ha participado en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz desde su creación.

El Fondo para la Consolidación de la Paz ha logrado resultados importantes, pero se trata de un fondo estratégico de pequeña escala al que deben seguir compromisos a más largo plazo de otras fuentes de financiación, que pueden ser bilaterales o multilaterales, incluidos los bancos de desarrollo multilaterales y regionales. Por su parte, la Unión Europea ya ha participado en la financiación conjunta de proyectos de consolidación de la paz a través de nuestro Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz, y está dispuesta a explorar nuevas oportunidades de financiación conjunta. Con respecto a la cuestión de garantizar una financiación más previsible para la consolidación de la paz, la Unión Europea considera que es importante abordar el enfoque fragmentario de la comunidad de donantes. Estamos dispuestos a examinar opciones sobre la financiación en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, sobre la base de las propuestas que se formulen al Secretario General.

Antes de concluir mi declaración, quisiera expresar mi gratitud al anterior Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Olof Skoog, de Suecia, y darle las gracias por su liderazgo, su compromiso y por la excelente labor que ha realizado. Asimismo, esperamos con interés poder trabajar de la mano con el nuevo Presidente, Embajador Macharia Kamau, de Kenya, con todos los miembros de la Comisión y con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a fin de avanzar respecto de todos los asuntos.

Sra. Bird (Australia) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme agradecer a los Embajadores Olof Skoog y Macharia Kamau sus declaraciones y reconocer la importante labor realizada en 2015 por la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

La labor de la Comisión de Consolidación de la paz y del Fondo es fundamental para nuestros esfuerzos por consolidar una paz sostenible en todo el mundo. Las innovaciones realizadas en 2015 por la Comisión, incluidas la adopción de métodos de trabajo más flexibles y estratégicos, el énfasis en la inclusión y el fortalecimiento de las asociaciones con las organizaciones regionales y subregionales son dignas de encomio.

Alentamos a la Comisión a que siga colaborando con flexibilidad con los países, en particular con aquellos que reciben apoyo del Fondo. En ese sentido, reconocemos el compromiso constructivo de la Comisión con Papua Nueva Guinea que tuvo lugar en 2015 y señalamos la positiva labor realizada este año con respecto a Sri Lanka.

Australia también celebra que en 2015 la Comisión haya otorgado prioridad a las cuestiones de género y a la financiación de la consolidación de la paz. Su empeño en destacar la consolidación de la paz como parte de la respuesta de recuperación después del ébola fue un logro fundamental y testimonio de su valor como foro para examinar las cuestiones intersectoriales.

También reconocemos la importante labor realizada a través del Fondo para la Consolidación de la Paz en 2015. Como fondo flexible, catalizador, mancomunado y de respuesta rápida, el Fondo de Consolidación de la Paz ha demostrado su valor al promover la coherencia en la respuesta a la crisis, y en ese sentido, también reconocemos la importancia del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples.

En la reunión del Fondo de Consolidación de la Paz se señaló a la atención la primera asignación del 15% de los fondos a las iniciativas sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Pedimos que siga construyendo sobre la base de ese hito, en particular mediante la incorporación de la perspectiva de género en los esfuerzos de las Naciones Unidas de consolidación de la paz y mediante iniciativas como el Instrumento de Aceleración Mundial sobre la participación de la mujer en la paz, la seguridad y los asuntos humanitarios.

Por último, Australia desea reconocer la importante labor del Fondo en toda la región africana, así como en Asia y el Pacífico. Se celebran en particular las iniciativas que ayudan a la comprensión y la aplicación del Acuerdo de Paz de Bougainville en Papua Nueva Guinea, y esperamos con interés que el Fondo preste más apoyo a la región del Pacífico.

Australia acoge con beneplácito la aprobación paralela hoy de la amplia resolución 70/262 de la Asamblea

General y de la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, sobre la consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Como cofacilitadores de la fase intergubernamental del examen de la estructura de consolidación de la paz, junto con el Representante Permanente de Angola, damos las gracias a los Estados Miembros por el espíritu constructivo con el que se celebraron las consultas, lo cual, consideramos, refleja el alto nivel de apoyo para que las Naciones Unidas inicien un nuevo enfoque del mantenimiento de la paz. También quisiéramos dar las gracias al Grupo Asesor de Expertos, hábilmente dirigido por el Embajador Gert Rosenthal, por el exhaustivo informe (véase A/69/968) en el que se basaron las resoluciones.

Una y otra vez, el mundo ha sido testigo de las dificultades de lograr una paz duradera. Incluso cuando cesa la violencia, con demasiada frecuencia vuelve a estallar el conflicto. La necesidad de un nuevo enfoque internacional para el mantenimiento de la paz es clara, y con la aprobación de las resoluciones de hoy, el sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido a colocar ese objetivo, a saber, el mantenimiento de la paz, y la prevención de conflictos en particular, en el centro de sus esfuerzos relacionados con la paz y la seguridad.

Mediante las resoluciones que se acaban de aprobar estamos afirmando colectivamente nuestra opinión común de que el mantenimiento de la paz es una responsabilidad que comparte todo el sistema de las Naciones Unidas y que es fundamental para todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Estamos reconociendo que las respuestas inclusivas, dirigidas a nivel nacional, en las que participan todos los sectores de la población, incluidos las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil, son esenciales. Estamos destacando la importancia de que las Naciones Unidas mejoren sus asociaciones estratégicas y operacionales, incluso con las organizaciones regionales y subregionales y las instituciones financieras internacionales. Estamos pidiendo que se fortalezcan los análisis y la planificación estratégica conjuntos en todo el sistema de las Naciones Unidas, que son fundamentales, entre otras cosas, mediante el próximo examen cuatrienal amplio de la política. Estamos poniendo de relieve la necesidad de una mayor coherencia entre la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Y estamos aclarando el potencial que tiene la Comisión de Consolidación de la Paz para apoyar la paz sostenible, especialmente al atraer la atención internacional sostenida a los Estados afectados por conflictos, y desempeñando un

papel de enlace a fin de lograr una mayor coordinación y coherencia entre los diversos órganos de las Naciones Unidas. El examen que realiza la Comisión de sus métodos de trabajo y reglamento con miras a incrementar el apoyo que brinda a las prioridades de la consolidación de la paz, incluidas la prevención de conflictos y una consolidación de la paz en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género, será vital.

El posible efecto transformador de las resoluciones aprobadas hoy es claro y coherente con muchas de las recomendaciones fundamentales hechas por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, así como del estudio mundial sobre la mujer, la paz y la seguridad. Sin embargo, también debemos reconocer la importancia de la financiación sostenida y previsible de la consolidación de la paz de las Naciones Unidas para poder alcanzar ese potencial. Sin la continuidad de la financiación, todos los avances normativos aprobados hoy carecerán de sentido. Con ese fin, Australia espera con interés recibir una gama de opciones amplias e innovadoras destinadas a estabilizar la financiación de la consolidación de la paz de las Naciones Unidas durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, como parte de las actividades de seguimiento del informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones aprobadas.

Tras celebrar hoy la aprobación de resoluciones sobre consolidación de la paz, ahora comienza el trabajo duro, naturalmente. Es imperativo que el sistema de las Naciones Unidas, con el apoyo de la comunidad internacional, busque aplicar plenamente esas resoluciones. Australia está comprometida a apoyar esa labor y a continuar nuestra estrecha cooperación con otros en esos esfuerzos.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Hoy la Asamblea General ha aprobado la resolución 70/262 sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Esta mañana, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad una resolución similar (resolución 2282 (2016)).

Es un gran honor para mi país, Angola, y para mi persona, actuar conjuntamente con la Representante Permanente de Australia, Embajadora Gillian Elizabeth Bird, como cofacilitador de la fase intergubernamental del proceso de examen de la estructura de consolidación de la paz. Quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias y encomiar a la Embajadora Bird por su excelente cooperación con mi delegación y mi persona. También quisiera dar las gracias al Grupo Asesor de Expertos, coordinados por el Embajador Gert Rosenthal,

por la redacción del amplio informe del Grupo sobre la consolidación de la paz de las Naciones Unidas (véase A/69/968), que sentó las bases para la resolución que acabamos de aprobar.

También corresponden unas palabras de agradecimiento a la troika de la Comisión de Consolidación de la Paz, a saber, el Representante Permanente de Kenia, Embajador Macharia Kamau; el Representante Permanente de Suecia, Embajador Olof Skoog, y el Representante Permanente de la República de Corea, Embajador Oh Joon. Su apoyo a lo largo de todo el proceso fue una valiosa y significativa contribución que nos permitió superar todos los obstáculos en la negociación de la resolución que se acaba de aprobar. Les doy las gracias de todo corazón a todos. Por último, pero no por ello menos importante, debemos reconocer y encomiar la labor de los expertos de los Estados Miembros y de la secretaria del examen, especialmente la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, cuyo compromiso fue fundamental para permitir la conclusión del día de hoy.

El amplio apoyo a la resolución que acabamos de aprobar refleja la transparencia y la inclusividad a las que estaban comprometidos los cofacilitadores, incluido en las consultas con los grupos regionales y a lo largo de todo el proceso de negociación.

En la evaluación realizada por el Grupo Asesor de Expertos se llegó a la conclusión de que, en sus 10 años de existencia, la estructura de consolidación de la paz no ha sido capaz de alcanzar su potencial y superar todos los desafíos que se le plantearon. El Grupo Asesor también llegó a la conclusión de que a fin de mejorar su rendimiento y aumentar su eficacia es necesario un nuevo enfoque. En la evaluación del Grupo se señalaron los retos a los que se enfrenta la estructura de consolidación de la paz y las reformas necesarias en los métodos de trabajo de la Secretaría y en su interacción con los Estados Miembros. El Grupo Asesor también recordó que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos fueron abordados por el sistema de las Naciones Unidas de forma fragmentada, en lugar de hacerlo mediante un enfoque en el que se combinen esos tres pilares, que son los cimientos de la paz y la seguridad internacionales.

El enfoque establecido por la resolución de hoy cambia la dinámica de la consolidación de la paz al centrar la atención en las tres etapas del ciclo de los conflictos, a saber, prevenir el estallido del conflicto, adoptar medidas para evitar la escalada, la prolongación y la recurrencia de los conflictos; y alentar a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas a desarrollar

sinergias con el fin de mantener la paz. De hecho, en la resolución que acabamos de aprobar se introduce el concepto de “mantener la paz” como la traducción de la determinación de la Asamblea General de abordar las causas profundas de los conflictos, prestar asistencia a las partes en un conflicto para que pongan fin a las hostilidades, garantizar la reconciliación nacional y, lo que es más importante, promover, a nivel nacional, los tres pilares de las Naciones Unidas, apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para construir sociedades pacíficas a través de un desarrollo inclusivo.

En la resolución también se reconoce la función primordial de las autoridades nacionales en la prevención de los conflictos, el apoyo incalculable que pueden prestar las Naciones Unidas y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También se tiene en cuenta la importancia de las alianzas estratégicas y operacionales con organizaciones internacionales y regionales, y se tiene en cuenta el importante papel que desempeñan todos los segmentos de la sociedad, en particular la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes.

Además, se reafirma el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz y se exhorta a los Estados Miembros a trabajar para mejorar la eficacia, la eficiencia y la flexibilidad de la Comisión y garantizar su revitalización y coordinación con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas. La resolución también proporciona orientación respecto del desafío persistente que representan las insuficientes contribuciones financieras al Fondo para la Consolidación de la Paz, y se invita al Secretario General a proporcionar opciones para ser examinadas por los Estados Miembros, tendientes a garantizar una financiación suficiente, previsible y sostenida para las actividades de consolidación de la paz, incluso a través de contribuciones voluntarias y prorrateadas.

Creemos que al aprobar la resolución 70/262, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad están sentando las bases de un nuevo compromiso y una nueva mentalidad sobre la manera de abordar la prevención y resolución de los conflictos. Se trata de un compromiso que debe ser apoyado a nivel nacional y por todas las personas, teniendo en consideración que todos somos responsables de construir sociedades pacíficas y sostenibles y de sostener paz para las generaciones futuras.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Con la aprobación hoy día de la resolución 70/262, relativa al examen de la estructura de las Naciones Unidas

para la consolidación de la paz, se nos ofrece una nueva oportunidad a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y a las demás partes interesadas de participar de manera colectiva en un esfuerzo mundial para fomentar una paz duradera. Coincidimos con los Representantes Permanentes de Angola y Australia —a quien deseo felicitar por su valiosa labor como facilitadores de este proceso intergubernamental— en que el acuerdo que hemos alcanzado hoy, está a la altura de las ambiciones y el alcance de las recomendaciones recogidas en el informe de 2015 del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968).

Es justo decir que la resolución de hoy está a la altura de los desafíos que enfrentamos diez años después de la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. Las conclusiones del Grupo Consultivo de Expertos, presidido con eficacia por el Embajador Gert Rosenthal, han allanado el camino para que ideas y medidas innovadoras fortalezcan las iniciativas de consolidación de la paz, tal es el caso del concepto de sostenimiento de la paz; el protagonismo nacional con inclusión; el hincapié en la prevención y la necesidad de abordar las causas fundamentales de los conflictos; las asociaciones con organizaciones regionales y subregionales; la financiación sostenible; y el compromiso temprano con los países afectados por conflictos. El concepto de sostenimiento de la paz, que abarca la dimensión de la prevención del conflicto, representa una evolución del paradigma original de consolidación de la paz, que se centraba en atender las necesidades de los países que salen de conflictos, como se refleja en el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), en la resolución 60/180 y en las resoluciones 1645 (2005) y 1646 (2005) del Consejo de Seguridad.

El Brasil ha insistido desde hace largo tiempo en que la suposición de que la pobreza conduce al conflicto es incorrecta. No hay que olvidar que, históricamente, los conflictos más violentos y destructivos han sido causados por sociedades bien desarrolladas. Al mismo tiempo, hemos hecho hincapié en que el compromiso de las Naciones Unidas con los países afectados por conflictos debe ir más allá de la prestación de socorro de asistencia y de la atención a las necesidades inmediatas, para incluir actividades que tengan como objetivo el fomento del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el acceso a la justicia, la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos, que son precisamente las metas para cuyo logro la estructura de consolidación de la paz, con la colaboración activa de la Asamblea General, el

Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, proporciona un marco. No debemos tampoco olvidar que las autoridades nacionales también comparten la responsabilidad de elaborar políticas y determinar prioridades y actividades para el sostenimiento de la paz; y que la inclusión es fundamental a la hora de forjar una visión común de la sociedad. En ese sentido, el Brasil acoge con beneplácito, en especial, el reconocimiento del papel que las mujeres y los jóvenes pueden desempeñar en la prevención y resolución de conflictos.

La Asamblea General también examinará, en el tema 110 del programa, el informe del Secretario General (A/70/715) sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz. Como hemos aprendido de este informe, el Fondo enfrenta una escasez de recursos en el año en curso. Es cierto que la flexibilidad del Fondo permite dar respuestas rápidas a situaciones críticas cuando la mayoría de los donantes retiran su apoyo, pero la falta de financiación previsible es un desafío fundamental para los esfuerzos de consolidación de la paz a largo plazo. En ese sentido, el Brasil acoge con beneplácito el hecho de que el Secretario General informará a la Asamblea General, en su septuagésimo segundo período de sesiones acerca de las opciones para aumentar, reestructurar y establecer mejor las prioridades en la financiación asignada a las actividades de consolidación de la paz, incluso mediante cuotas. El Brasil también valora el hincapié que se ha hecho en la necesidad de una financiación sostenida para las actividades de consolidación de la paz, por ejemplo mediante la cooperación con las instituciones financieras multilaterales como el Banco Mundial y las instituciones regionales.

Deseo añadir algunas palabras acerca de la Comisión para la Consolidación de la Paz, cuyas actividades también serán objeto de examen en este período de sesiones. Como expresidente de la Comisión, Me alienta observar que el proceso de examen ha fortalecido su papel de enlace entre los principales órganos del sistema de las Naciones Unidas y ha reconocido su poder de convocatoria entre las diversas partes interesadas dentro y fuera de la Organización. El Brasil también espera con interés la aplicación de la disposición que exige incluir la perspectiva de género en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

A pesar de los progresos de hoy, deseo subrayar el hecho de que para que la Comisión de la Consolidación de la Paz aproveche todo su potencial de manera

más eficiente, todos sus miembros deben participar de activamente en su labor. En estos momentos, algunos Estados Miembros no muestran el mismo nivel de compromiso con la Comisión en comparación con su compromiso respecto de otros órganos. Es extremadamente importante que, en particular los miembros del Consejo de Seguridad, asuman plenamente el protagonismo en la Comisión y contribuyan a mejorar la participación de la membresía de las Naciones Unidas, en general, en el fomento del sostenimiento de la paz. Consideramos que al reconocer la importancia de una coordinación y una cooperación estrechas entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, la Asamblea General estaría empoderando a la Comisión de Consolidación de la Paz en su capacidad de órgano asesor del Consejo de Seguridad. Esperamos que el Consejo saque el máximo provecho de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución que acabamos de aprobar por consenso.

Sra. Sughayar (Jordania) (habla en árabe): Para comenzar, deseo expresar el reconocimiento de Jordania a las delegaciones de Australia y Angola por su destacado papel y dedicado trabajo durante las consultas para el examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Encomio los esfuerzos de todos los Estados Miembros que participaron de manera tan eficaz y dedicada en las negociaciones durante los últimos tres meses, en particular los esfuerzos desplegados por Bangladesh como coordinador del Movimiento de los Países No Alineados.

El examen de la estructura de consolidación de la paz llega en un momento muy importante, un momento en que los conflictos y sus consecuencias políticas, económicas y humanitarias se intensifican, y nos permite centrarnos en dos objetivos fundamentales, a saber, la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz. La resolución 70/262, que aprobamos esta mañana, es un paso fundamental y será una piedra angular de la estructura de consolidación de la paz en los próximos años. La resolución refleja la aspiración de los Estados Miembros de lograr esos dos objetivos que consideran una prioridad en el fortalecimiento del sistema de consolidación de la paz. Ello requerirá que los Estados demuestren mayor responsabilidad y protagonismo nacional con miras a mantener y sostener la paz, y para fomentar la confianza entre las comunidades. Los costos de los conflictos, su recurrencia en algunos Estados y regiones, y las graves pérdidas humanas y financieras que provocan ya resultan intolerables. Si deseamos encontrar las soluciones correctas para los conflictos, debemos estudiar sus causas fundamentales. Nuestro

éxito en el mantenimiento de la paz dependerá de nuestro compromiso conjunto para adoptar medidas concretas sobre el terreno con miras a fortalecer los vínculos entre los tres pilares de la estabilidad, a saber, los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad.

El examen y la resolución aprobada hoy día representan una hoja de ruta que nos permitirá satisfacer nuestra necesidad de mantener la paz, y nos ayudará a hacer frente a los desafíos actuales. Jordania quisiera hacer hincapié en algunos de los requisitos necesarios para alcanzar estos objetivos, siendo los más importantes, en primer lugar, tener la capacidad necesaria para aprender de las lecciones del pasado, subsanar las deficiencias que han afectado y socavado los esfuerzos de las Naciones Unidas y su participación y la respuesta en los países en conflicto. El segundo requisito consiste en promover las consultas y las sinergias positivas entre la Comisión de Consolidación de la Paz, los Estados Miembros y las organizaciones regionales; y el tercero, mejorar los medios que permiten mantener la paz para imprimir el impulso necesario para encarar los retos de hoy, que no terminan con el fin de la violencia.

Consideramos que las mujeres y los jóvenes representan segmentos de la sociedad y asociados importantes en la consolidación de la paz. Por ello, tenemos la responsabilidad de centrarnos en el objetivo de garantizar que los jóvenes y las mujeres desempeñen un papel positivo. Los jóvenes constituyen el grupo mayoritario en los Estados afectados por conflictos y, por ello, Jordania se ha prestado atención a la necesidad de asegurar que la resolución de hoy, relativa a la estructura para la consolidación de la paz la arquitectura de consolidación de la paz, se haga referencia a la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad, relativa a los jóvenes, la paz y la seguridad, incluido el párrafo en que se subraya el papel de la participación efectiva y viable de los jóvenes en el mantenimiento de la paz, sobre todo a medida que aumenta el número de conflictos.

Habida cuenta de que el examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz se ha centrado en la opinión colectiva de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros, Jordania desea reafirmar su disposición de cooperar con sus asociados regionales e internacionales para aplicar esta resolución. Quisiera subrayar que solo podremos mantener nuestra capacidad para hacer frente a los nuevos retos y evitar que se conviertan en conflictos armados desplegando esfuerzos sostenidos y colectivos y proporcionando los recursos necesarios para ayudar a los países en conflicto.

Sr. Minah (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer hacer uso de la palabra en nombre del grupo africano de la Comisión de Consolidación de la Paz. Como Estado Miembro número 100 de las Naciones Unidas, resulta apropiado celebrar esta sesión en el día de hoy, con motivo del quincuagésimo quinto aniversario de nuestra independencia en este contexto. Nuestro país ha sido el principal beneficiario de la labor de consolidación de la paz de la Organización. El continente africano ha sido el crisol de muchos de los experimentos y los acontecimientos relacionados con la consolidación de la paz que han tenido lugar en el último decenio.

Acogemos con beneplácito la doble aprobación de la resolución 70/262 y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, y expresamos nuestra gratitud a todos los que han desempeñado un papel importante con su ayuda para llegar adonde estamos hoy. También agradecemos los esfuerzos de los cofacilitadores, nuestros colegas los Representantes Permanentes de Angola y Australia. Damos la bienvenida al Embajador Rosenthal y a su Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz por su excelente labor que nos ha permitido llegar a este momento. Asimismo, quisiéramos rendir homenaje al Presidente de la Asamblea General por su orientación. Aguardamos con interés la próxima presidencia de Kenya de la Comisión de Consolidación de la Paz y damos las gracias a Suecia y a nuestro colega el Embajador Olof Skoog por su liderazgo. Asimismo, quisiéramos reconocer a todos los que han buscado la paz, han consolidado la paz o han caído al servicio de la paz. Hoy damos un paso adelante en la evolución de la consolidación de la paz. Debemos asumir el reto de mantener la paz.

El poder de convocatoria singular de la Comisión de Consolidación se puso de manifiesto durante la epidemia de Ébola que asoló a África Occidental. Sin embargo, durante esa crisis, constatamos la evolución y tal vez el creciente papel de las organizaciones regionales y subregionales y de la organización continental, la Unión Africana. Todos se percataron de que si bien Sierra Leona, Liberia y Guinea forman el epicentro de la crisis causada por el virus del Ébola, la causa y la lucha nos atañen a todos. La resolución de hoy representa un equilibrio entre la ambición, el pragmatismo y las aspiraciones. No nos da todo lo que anhelábamos, pero sí se refiere a muchas de las preocupaciones y los objetivos que esperamos se tengan en cuenta en una estructura renovada de consolidación de la paz. Ahora todos reconocemos la importancia de asegurar que la Comisión hable con los Estados frágiles, en lugar de hacerles reproches. Todos reconocemos la necesidad de

una financiación previsible y sostenible destinada al Fondo para la Consolidación de la Paz. Todos reconocemos el valor de la Comisión como vínculo para el asesoramiento entre las diversas instituciones nacionales y diversas organizaciones externas. Todos reconocemos que, de hecho, la cuestión de la consolidación de la paz nos incumbe a todos.

En este día de la independencia de Sierra Leona, el Presidente de la República de Sierra Leona, Excmo. Sr. Ernest Bai Koroma, ha señalado que a nuestro país ha sido objeto de elogio con razón por el largo camino recorrido y por su resiliencia para salir del conflicto y lograr una seguridad relativa. No obstante, al igual que nuestros colegas, nuestros países hermanos de la Unión del Río Mano y África en general, vivimos en condiciones de fragilidad. La consolidación de la paz no solo abarca el fin de un conflicto; también supone prevenir el conflicto y ser consciente de las causas que pueden causarlo. En la lucha por mantener la paz, hay tareas que incumben a los agentes nacionales, regionales y continentales. En el ámbito nacional, incumbe a los gobernantes velar por que se construya una sociedad verdaderamente inclusiva, que no excluya a nadie. Corresponde a los agentes nacionales asegurarse de responder a las necesidades de todos sus ciudadanos, y no solo de unos pocos privilegiados. Los agentes regionales y subregionales pueden desempeñar una función de alerta temprana que permita asesor y documentar las actividades de la organización continental, la Unión Africana.

Al igual que a las Naciones Unidas, naturalmente, nos interesa mantener la paz. Sabemos que la tarea principal del Consejo de Seguridad es mantener la paz y la seguridad internacionales, pero la Asamblea también tiene un papel que desempeñar, y consideramos que podemos potenciar nuestra voz mediante la Comisión de Consolidación de la Paz. Felicitamos a todos los que han desempeñado un papel clave en las negociaciones que llevaron a las resoluciones de hoy, y nos satisface que en ellas se aborde con claridad la cuestión de las sinergias y la coordinación.

A raíz del Ébola, también somos conscientes de que los logros de la consolidación de la paz pueden erosionarse si desviamos la atención de nuestro objetivo. Hoy Sierra Leona es un país relativamente seguro y muy elogiado por su tolerancia religiosa. Pero como he dicho, para emprender el camino de la fragilidad a la estabilidad no solo se necesita la resiliencia de los ciudadanos de un Estado, sino también la resiliencia de la economía y para consolidar la paz que todos debemos ayudar a crear.

Hoy felicitamos la Comisión con toda razón por su labor. Sus últimos tres Presidencias han velado por que

su importancia no deje lugar a dudas. Como he dicho anteriormente, la resolución de hoy representa un equilibrio y, al igual que todas las resoluciones, una solución de avenencia. No obstante, lo cierto es que al igual que con todo lo que aquí hacemos, la ejecución y el compromiso permanente con la causa siguen siendo elementos primordiales. Hay círculos concéntricos de responsabilidades —nacionales, subregionales, regionales y continentales— pero sobre todo mundiales. Vivimos en un mundo de pandemias, epidemias, terrorismo y migración. Vivimos en un mundo incierto. Nunca antes la causa de la paz pareció tan asediada como ahora. Hemos dado hoy un pequeño paso para ayudar a esa causa, y en África desempeñaremos el papel que nos corresponde. La Unión Africana combinará sus esfuerzos con los de todos en esta Organización para garantizar que la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y todas las partes constituyentes en la estructura no solo se amplíen, sino también se empoderen.

Para concluir, quisiera encomiar a todo el personal de paz sobre el terreno y a todos los que trabajan aquí en la Sede para garantizar que lo que hacemos y decimos aquí surta efecto en los menos favorecidos de nuestros ciudadanos.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido hace suya la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea, y quisiera añadir algunas observaciones breves.

En primer lugar, quisiera expresar nuestro agradecimiento por la sesión de hoy, y en particular las gracias a los cofacilitadores por su incansable labor, que ha dado lugar a la firme y equilibrada resolución 70/262, que todos hemos apoyado. Sin embargo, como se ha señalado en el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968), no ha habido un buen desempeño en algunos ámbitos, por lo que me complace muchísimo que en la resolución de hoy se recojan esas cuestiones.

Quisiera en particular destacar cuatro aspectos. El primero es la importancia del mantenimiento de la paz como concepto, en el cual se reconoce que deberíamos examinar el ciclo completo de un conflicto y no esperar hasta que se desarrolle para actuar, como acaba de decir con tanta elocuencia el Representante Permanente de Sierra Leona. Debemos mejor participar con anterioridad en apoyo de la prevención. Debemos también mantener el rumbo, brindando asistencia financiera a largo plazo y apoyo diplomático a los países que salen

de conflictos para contribuir a garantizar que no recaigan en la violencia, lo cual no debería ser controvertido.

En segundo lugar, acogemos también con satisfacción que se preste atención a un enfoque de las Naciones Unidas más coherente al mantenimiento de la paz a nivel nacional, teniendo en cuenta un mayor análisis conjunto y una mayor colaboración en los equipos de las Naciones Unidas en el país y en las misiones para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Mantener la paz no significa simplemente garantizar que en toda la planificación, política y programación de las Naciones Unidas se tengan en cuenta los conflictos, sino también que realmente contribuyan a reducirlo. La UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tienen tanto que ofrecer en ese ámbito, son en gran medida parte de ello.

En tercer lugar, en el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714) se señala una serie de trabajos magníficos e importantes realizados en el año transcurrido bajo la Presidencia innovadora del Embajador Skoog. Sin embargo, coincidimos firmemente con el aspecto que figura en la resolución de que la consolidación de la paz tiene que ser más flexible y ágil en sus estructuras para respaldar mejor a los países afectados por los conflictos, mejorar la coherencia de la labor de las Naciones Unidas y otros órganos regionales e internacionales y brindar asesoramiento estratégico y oportuno al Consejo. Ese asesoramiento es importante y queremos que se tenga en cuenta en el Consejo. Coincido con el Embajador Kamau de que este es un proceso inherentemente político.

Por último, en el informe anual y en la resolución se señala la excelente labor del Fondo para la Consolidación de la Paz. En la resolución queda claro que hace falta más financiación para el Fondo y consideramos que deberíamos aprovechar ese impulso. En estos momentos, el Reino Unido es el principal contribuyente al Fondo para la Consolidación de la Paz, pero en realidad nos gustaría tener alguna competencia en ese ámbito. Nos complace que se nos unan Kenya y Suecia para coauspiciar una reunión sobre promesas de contribuciones para el Fondo en la Asamblea General en septiembre, y exhortamos realmente a todos los Estados Miembros a que se nos unan para apoyar la valiosa labor que vienen realizando.

El propio Reino Unido ha sido buen amigo de las actividades de consolidación de la paz en las Naciones Unidas. Hemos comprometido otros 20 millones de dólares solamente este año en distintas contribuciones voluntarias encaminadas a fortalecer la capacidad, la

coherencia y el desempeño de la labor de consolidación de la paz. El Reino Unido está dispuesto en estos momentos a colaborar con Kenya, como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, y con todos nuestros demás amigos y colegas, para que esta resolución se convierta en una acción rápida y práctica.

Sr. Yoshikawa (Japón) (*habla en inglés*): Me complace muchísimo dirigirme a la Asamblea General en este debate conjunto. Quisiera comenzar felicitando al Embajador Kamau de Kenya por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz para 2016. Quisiera también expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Skoog de Suecia por su excelente liderazgo como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz el año pasado, y a todos los Presidentes de las configuraciones encargadas de países concretos por sus esfuerzos.

El año 2015 fue un año decisivo para la actividad de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Los esfuerzos de la Comisión de Consolidación de la Paz coincidieron con el proceso de examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. El Japón celebra la aprobación simultánea hoy de resoluciones importantes por parte de la Asamblea General (resolución 70/262) y del Consejo de Seguridad (resolución 2282 (2016)). Felicito a los cofacilitadores, a los Representantes Permanentes de Angola y Australia, y agradezco sinceramente sus incansables esfuerzos.

Es importante que todos apliquemos la resolución. El Japón abraza grandes esperanzas de que la resolución ayude a la Comisión de Consolidación de la Paz a mejorar el desempeño de las funciones que le corresponde como órgano consultivo ante los órganos principales de las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad. Permítaseme explicar ese aspecto poniendo un ejemplo concreto.

La fuerza de la Comisión de Consolidación de la Paz reside en la labor a largo plazo mediante la cual sienta las bases para la paz. Durante mi Presidencia del Grupo de Trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la Experiencia Adquirida, intentamos destacar esas fuerzas comparativas. En 2015, el Grupo de Trabajo centró sus esfuerzos en la importancia de la creación de instituciones. Durante todo el debate, estábamos firmemente convencidos de que el fortalecimiento de las instituciones fundamentales del Estado que brindan seguridad, justicia, administración pública y servicios sociales básicos es fundamental para el éxito de la transición de una situación después de un conflicto a la paz duradera.

Con el objetivo de contribuir al proceso de examen, esas lecciones adquiridas y los desafíos pendientes se resumieron en el informe final del Grupo de Trabajo titulado “Creación de instituciones: problemas que enfrenta el sistema de las Naciones Unidas”. Se reflejaron también los principales aspectos que figuran en el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714), que acaba de presentar el Embajador Skoog. El informe del Grupo de Trabajo es representación de la función de asesoramiento que forma parte del mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz, y espero que se continúe haciendo referencia a él en los futuros debates.

Me complace que en la resolución se haga referencia a la importancia de la creación de instituciones. Acojo también con agrado el hecho de que el Consejo de Seguridad exprese su intención de solicitar, deliberar y aprovechar el asesoramiento específico, estratégico y con objetivos definidos de la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular para prestar asistencia en relación con la perspectiva a más largo plazo necesaria para reflejar el sostenimiento de la paz, tal como se expresa en el párrafo 8 de la resolución. Apliquemos ahora la resolución haciendo que el Consejo de Seguridad invite sistemáticamente a los Presidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz a las sesiones y solicite su asesoramiento. Yo lo haré durante la próxima Presidencia del Japón del Consejo de Seguridad para el mes de julio si se examinan temas pertinentes del programa.

Garantizar los recursos suficientes para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos es fundamental, como han señalado muchos oradores que me antecedieron. No puede negarse que el Fondo para la Consolidación de la Paz ha resultado ser un instrumento financiero importante a tal efecto. Reconociendo tanto la utilidad del Fondo como las actuales dificultades que afronta, el Japón contribuyó con otros 3,5 millones de dólares al Fondo el mes pasado. Ese aporte llevará nuestra contribución total a 46 millones de dólares.

La ventaja comparativa del Fondo para la Consolidación de la Paz reside en su capacidad de responder con rapidez y flexibilidad. El Japón siempre ha argumentado que es necesario mantener esta fortaleza del Fondo y que no debe socavarse. Esta posición es la que seguimos defendiendo. Como la Asamblea lo hace en la resolución, el Japón exhorta a otros Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aportar contribuciones voluntarias al Fondo.

Como Presidente del Consejo de Seguridad, el Japón tiene previsto celebrar en julio un debate público

sobre el mantenimiento de la paz en África. Este debate público se basará en la labor que la Comisión de Consolidación de la Paz realizó durante 2015, así como en la resolución recién aprobada. El debate público ofrecerá una excelente oportunidad para que examinemos los desafíos y fortalezcamos nuestros esfuerzos en materia de consolidación de la paz incluso en los años venideros.

Permítaseme concluir mi declaración reafirmando el firme compromiso del Japón con la consolidación de la paz.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación encomia al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Macharia Kamau, por su declaración y su excelente contribución a la labor de la Comisión.

El informe que tenemos ante nosotros (A/70/714) constituye un examen útil de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en su noveno período de sesiones, y acogemos con beneplácito sus recomendaciones dirigidas a lograr resultados. Las actividades de consolidación de la paz han producido resultados tangibles sobre el terreno. El mejoramiento de la vida de las personas comunes afectadas por un conflicto es una referencia comprobada que podemos utilizar y que utilizamos para evaluar esta importante labor.

El Pakistán ha visto de manera directa el resultado de la labor emprendida por la Comisión de Consolidación de la Paz, como miembro de la Comisión y como uno de los principales países que aportan contingentes donde se lleva a cabo la mayor parte de esta labor. Esta experiencia confirma nuestra convicción de que el fortalecimiento de la estructura para la consolidación de la paz y la promoción del programa de consolidación de la paz no solo son importantes sino también imprescindibles.

El año pasado ha sido decisivo para la Comisión. Comenzando por la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz, podemos decir que todos hemos dedicado gran cantidad de esfuerzos a fortalecer y mejorar las operaciones de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Encomiamos a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Angola y Australia, por haber dirigido el proceso que dio lugar a la aprobación en el día de hoy de la resolución 70/262 sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. La aprobación simultánea de la resolución en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General nos permitirá finalizar con éxito este proceso de examen. Ahora ha llegado el momento de su aplicación. Podremos ver cambios sobre el terreno, que es donde más importa, sobre todo un mecanismo de consolidación de la paz fortalecido y eficaz.

La resolución que acabamos de aprobar está basada en dos preceptos importantes: la paz sostenible y la inclusión. La paz duradera solo será posible previniendo los conflictos y abordando sus causas fundamentales. Y la inclusión es el eje central para la paz sostenible. Esto requiere una estrecha alianza con las partes nacionales interesadas y el respeto de las prioridades y las políticas nacionales. Un papel más amplio para las mujeres y los jóvenes es también indispensable y decisivo para el éxito.

Como todos sabemos, existen muchos compartimentos estancos en el sistema de las Naciones Unidas y distintos procesos que trabajan de manera independiente sobre cuestiones interrelacionadas. Tenemos que esforzarnos para aprovechar mejor la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Por consiguiente, es crucial fortalecer su interacción y su papel consultivo con los principales órganos de las Naciones Unidas.

Uno de los principales logros de la Comisión en los últimos años fue la gestión tras el brote del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona. La Comisión y las configuraciones de la Comisión en países concretos llevaron a cabo esfuerzos concertados para responder a los aspectos de consolidación de la paz de los esfuerzos de recuperación. La crisis del Ébola puso de manifiesto problemas relacionados con la consolidación de la paz. La agilidad y la flexibilidad demostrada por la Comisión al responder a la crisis del Ébola dieron lugar a una respuesta más coherente. Esas son lecciones importantes que debemos recordar para el futuro.

Por otra parte, en el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715) se proporciona un panorama sombrío sobre la disminución de la financiación, lo que limita la capacidad de la Comisión para responder a las demandas. Esta insuficiencia también se ha identificado en el proceso de examen. Se requerirán resultados suficientes y previsibles para respaldar una consolidación de la paz pronta y de alto riesgo y para promover la coherencia en todo el sistema. En la resolución también se menciona este aspecto. Es importante que la Comisión se centre en la movilización de recursos domésticos, pero es más crucial aún el fortalecimiento del apoyo financiero internacional y la garantía de su previsibilidad.

La Comisión de Consolidación de la Paz tiene un papel imprescindible que desempeñar en la prevención de los conflictos, en la consolidación de la paz después de los conflictos y en la tarea destinada a evitar toda recaída en los conflictos. Invertir en equipar a la Comisión para que esté a la altura de los desafíos es

verdaderamente invertir en nuestro futuro. El proceso de examen que precisamente acabamos de concluir debería insuflar un nuevo estímulo en la Comisión, de manera que sea más responsable y eficiente.

Sr. Liu Jieyi (China) (habla en chino): Doy las gracias al Representante Permanente de Suecia, Embajador Skoog, por la contribución que ha aportado en el último año como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz. Felicito al Representante Permanente de Kenia, Embajador Kamau, por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad acaban de aprobar las resoluciones 70/262 y 2282 (2016), respectivamente, sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, en las que se establecen directrices destinadas a orientar los futuros esfuerzos que realicen las Naciones Unidas en el ámbito de la consolidación de la paz.

A finales de 2014, la Asamblea General, en su sexagésimo noveno período de sesiones, y el Consejo de Seguridad iniciaron en conjunto el proceso de examen integral de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. A través de sus esfuerzos colectivos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han logrado resultados positivos en el examen integral y, al reseñar sus experiencias de los últimos 10 años, han presentado ideas sobre la forma de mejorar la labor relativa a la consolidación de la paz. Quisiéramos trabajar de manera conjunta con los Estados Miembros a fin de aplicar el contenido pertinente de la resolución, de promover y mejorar los esfuerzos de las Naciones Unidas en el ámbito de la consolidación de la paz y de permitir a las Naciones Unidas cumplir mejor su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

La consolidación de la paz es un emprendimiento innovador de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y el desarrollo. Desde su creación en 2006, los órganos de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, que incluyen la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, han cumplido de forma exhaustiva los mandatos encomendados en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, han coordinado con dinamismo los esfuerzos de consolidación de la paz de la comunidad internacional en los países que salieron de conflictos, han desempeñado un importante papel al lograr los objetivos comunes de las Naciones Unidas de la paz y el desarrollo mundiales y han aplicado los propósitos

y principios de la Carta de las Naciones Unidas. China desea centrarse en cuatro aspectos de la labor futura en el ámbito de la consolidación de la paz.

En primer lugar, es imprescindible adherirse al principio de titularidad nacional del país anfitrión. Para alcanzar una paz y un desarrollo duraderos en los países que salen de conflictos, son fundamentales los esfuerzos de los países en cuestión. Al elaborar y ejecutar esfuerzos de consolidación de la paz, la comunidad internacional debe respetar la soberanía y la titularidad de los países afectados y proporcionar esfuerzos constructivos de conformidad con sus necesidades y deseos.

En segundo lugar, es indispensable formular y aplicar políticas adaptadas a las condiciones que predominan sobre el terreno. Varían las condiciones de los países después de los conflictos, y los países tienen necesidades distintas en momentos distintos. Las prioridades y los programas de consolidación de la paz deben adaptarse a las condiciones concretas de los países en cuestión y alinearse con sus estrategias generales de desarrollo, sus esferas prioritarias y sus objetivos, para que la asistencia prestada satisfaga sus necesidades reales y se logren unos resultados óptimos. China alienta al Fondo para la Consolidación de la Paz a prestar mucha atención al fomento de las capacidades de los países en cuestión y aumentar la eficiencia de manera amplia.

En tercer lugar, es indispensable fortalecer la coordinación y los enfoques integrados y mejorar la eficiencia. Las actividades de consolidación de la paz abarcan las esferas política, social, de seguridad y económica. Implican la participación de los Gobiernos de los países interesados, otros países pertinentes, las organizaciones regionales, las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. La Comisión de Consolidación de la Paz debería asumir plenamente su papel como órgano asesor intergubernamental, coordinar activamente las tareas de consolidación de la paz de la comunidad internacional, gestionar racionalmente sus recursos y fomentar la complementariedad con respecto a las ventajas.

En cuarto lugar, es crucial prestar gran atención a las causas fundamentales y promover ampliamente la labor de consolidación de la paz. La consolidación de la paz debe tener por objeto ayudar a los países que salen de un conflicto a lograr el desarrollo con sus propios esfuerzos y promover una paz duradera. La consolidación de la paz debería trabajar en sinergia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y concentrarse en hacer frente a la pobreza, el subdesarrollo y otras importantes cuestiones subyacentes que

dan lugar a conflictos y crisis; promover ampliamente los esfuerzos en los países que salen de un conflicto en todos los sectores, y fomentar la coordinación del desarrollo socioeconómico en los países afectados.

Durante su participación en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 con ocasión del septuagésimo aniversario de la Organización (véase A/70/PV.13), el Presidente de China señaló que deberíamos seguir promoviendo nuestra defensa de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, forjar un nuevo tipo de relaciones internacionales basadas en una cooperación beneficiosa para todos y crear una comunidad de destino común para la humanidad. China está dispuesta a trabajar junto con otros Estados Miembros para promover la causa de la consolidación y el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y hacer mayores contribuciones a esa empresa.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento por la incansable labor del Representante Permanente de Suecia como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2015 y desear al Representante Permanente de Kenya el mayor de los éxitos en su nuevo cargo de Presidente actual de la Comisión.

La República de Kazajstán apoya con firmeza la labor de la Comisión y encomia el papel que ha desempeñado en el último año, especialmente en lo referente a la realización de actividades específicas en los países, la elaboración de recomendaciones para superar los efectos perjudiciales de la crisis del Ébola y el fomento de una mayor integración estructural de los aspectos de género y de la inversión en los jóvenes en la búsqueda de la paz y la seguridad.

Este debate se celebra en un momento crucial, en que el examen de la estructura de consolidación de la paz se encuentra en su etapa final. Gracias a la aprobación de hoy de la resolución 70/262, se mejorará en gran medida la labor de la Comisión y se consolidarán los esfuerzos colectivos en el sostenimiento de la paz y la seguridad. En este sentido, encomiamos especialmente la ardua labor que han llevado a cabo los Representantes Permanentes de Australia y Angola, como cofacilitadores de un proceso intergubernamental inclusivo. Quisiéramos destacar varias cuestiones pertinentes para aumentar la eficacia de la estructura de consolidación de la paz.

La consolidación de la paz no debe limitarse únicamente a la fase posterior a los conflictos, sino que también debe integrarse en todas las actividades de las Naciones Unidas desde el comienzo y en todos los mecanismos de

prevención y solución de conflictos. Creemos que de ese modo, se podría impedir que los conflictos estallen, se intensifiquen, se prolonguen y se repitan. Sin duda, resultarían considerablemente menos costosos y más sostenibles que cuando simplemente reaccionamos ante las crisis.

El examen actual exige que las Naciones Unidas aumenten la eficacia de su coordinación, la sinergia de los mandatos y la coherencia entre los sectores de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Para obtener resultados más positivos también es necesario estrechar la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales e internacionales a fin de simplificar las operaciones y la aplicación de las directrices normativas. Por lo tanto, consideramos que el concepto y las intervenciones originales deben modificarse para adaptarse a los entornos contemporáneos y a la naturaleza cambiante de los conflictos.

Es fundamental que el sistema de las Naciones Unidas aumente la convergencia de los mandatos internos entre sus organismos y equipos presentes sobre el terreno, junto con las estructuras y organizaciones regionales. No podemos subestimar la importancia de intensificar la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales, así como con las instituciones financieras internacionales. Todas las medidas deben coordinarse con las de los representantes especiales del Secretario General, las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz.

Lo más importante es proporcionar una financiación suficiente y segura para evaluar y mitigar los factores que desencadenan los conflictos. Para crear unas bases estables para la sociedad en la etapa posterior al conflicto se necesitan recursos monetarios constantes, ya que el desarrollo y la paz son dos caras de la misma moneda. Por lo tanto, hay que reforzar la función del Fondo para la Consolidación de la Paz en la obtención de recursos, y la comunidad internacional debe buscar colectivamente la manera de hacerlo. Aprovechamos esta oportunidad para encomiar la puesta en marcha de la nueva iniciativa transfronteriza del Fondo para la Consolidación de la Paz en la región de Asia Central, a lo largo de la frontera de Kirguistán y Tayikistán, así como la asignación de más del 15% de las inversiones para potenciar el papel de la mujer.

En previsión de futuras amenazas, el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, en su discurso ante la Asamblea General durante el debate general de su septuagésimo período de sesiones del año pasado (véase A/70/PV.13), propuso crear una estrategia mundial que

podría poner fin a los conflictos para siempre. También se sugirió que parte de los gastos militares nacionales se des- tinen al Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Kazajstán presta asistencia humanitaria y para el desarrollo a varias zonas en crisis. En particular, estamos trabajando en estrecha colaboración con la Unión Africana y sus diversos consejos y mecanismos para lograr la paz duradera. Recientemente, Kazajstán firmó el Acuerdo de Participación de Terceros en la Financiación de los Gastos con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas con miras a aplicar el programa de la Asociación entre África y Kazajstán para el Desarrollo Sostenible que beneficiará a 45 países de la región.

Para concluir, Kazajstán siempre está dispuesto a fortalecer la estructura de consolidación de la paz a fin de sentar unas bases sólidas para la estabilidad regional y mundial.

Sra. Arrieta Munguia (México): El día de hoy, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han dado un gran paso con la adopción de las resoluciones 70/262 y 2282 (2016), que están llamadas a cambiar la manera en que la Organización busca establecer la paz. Con el tiempo, hemos aprendido que es insostenible el viejo modelo de actuar únicamente cuando estallan las crisis. Se trata de construir la paz antes, durante y después de los conflictos. También sabemos que para que sea duradera, no solo debe hacerse desde arriba, incluyendo a los actores más influyentes, sino también desde la base, incluyendo y escuchando a todos los segmentos de la sociedad. Para que no sea una paz sobre el papel, debe ser una paz que retome el desarrollo, la seguridad, la justicia y las instituciones que protejan los derechos fundamentales; una paz que hable a los jóvenes integrándolos a las oportunidades económicas; una paz que no deje de lado a las mujeres. A todo este proceso, que también es un fin en sí mismo, es a lo que nosotros los Estados Miembros llamamos “paz sustentable”.

Diez años después de haber fundado la arquitectura para la consolidación de la paz, estamos listos y tenemos instrumentos poderosos, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) o la Agenda de Acción de Addis Abeba, para dar el giro que se necesita de 360 grados que ponga al ser humano en el centro de esa paz y que vaya a la raíz del conflicto. México apoya no solo el cambio del epicentro de los esfuerzos de consolidación de la paz, de la perspectiva reactiva, en la que ha estado anclada durante años, a una preventiva, sino también la redefinición de la misma arquitectura de la consolidación de la paz dentro de

la Organización. Creemos que para hablar de una paz sustantiva, necesitamos establecer un verdadero diálogo entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Así bien, mi delegación ve como un claro avance, que en la resolución que adoptamos hoy se refleje el deseo de los Estados Miembros para que se supere la fragmentación de estos órganos, utilizando como puente a la Comisión de Consolidación de la Paz, haciendo un uso efectivo de su papel como órgano intergubernamental consultivo. También valoramos el repensar los métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, y buscar la flexibilidad que le permita trabajar con mayor soltura y cercanía con los países en conflicto, con una variedad de enfoques que tomen en cuenta el contexto particular del país o la región.

Asimismo, el tema de los recursos financieros es parte fundamental de cualquier proceso de revisión sería que emprendamos y será igualmente relevante para el futuro de la arquitectura de consolidación de la paz. Si bien las solicitudes y mandatos para hacer más, deberán estar acompañados de los recursos correspondientes, también se necesitará de una planeación estratégica que permita fortalecer la eficiencia y eficacia de la labor de la Organización. En este sentido, será fundamental el análisis que el Secretario General presente en el período de sesiones de la Asamblea General sobre los arreglos financieros para dicha arquitectura, así como sus propuestas de acciones concretas para apuntalar, tanto en el fondo como en la forma esta arquitectura que busca promover un mundo pacífico a través de la inclusión. Pero cambiar las sinergias en el diseño de rutas críticas para alcanzar la paz sustentable requerirá del esfuerzo de todos. De ahí que México se pronuncie dispuesto a seguir y a acompañar este proceso que se inicia en el día de hoy.

Por último, México desea hacer un sincero reconocimiento al trabajo del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz, que sabiamente encabezó el Embajador Gert Rosenthal, y que nos permitió utilizar como hilo conductor de esta reflexión conjunta, un concepto transformador como el de la paz sustentable, bajo los ejes de la inclusión, la prevención y, particularmente, de la coherencia adentro de la Organización. Igual reconocimiento merecen los esfuerzos de los representantes permanentes de Angola y Australia, por encauzar con empatía, paciencia y dedicación nuestras discusiones.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Presidente de la Asamblea

General por sus observaciones respecto a la resolución 70/262, relativa a la revisión de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Asimismo, expresamos nuestro profundo reconocimiento al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Macharia Kamau, por su exhaustiva presentación, y encomiamos la ardua labor desplegada por el Presidente anterior, Embajador Olof Skoog, que es también, junto con la República de Corea, un nuevo Vicepresidente; y por los presidentes de las seis configuraciones encargadas de países, y el Grupo de Trabajo sobre la Experiencia Adquirida. Deseamos dar las gracias al Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernández-Taranco, y a su competente equipo, por la dedicación con que han apoyado el mandato de la Comisión y gestionado el Fondo para la Consolidación de la Paz.

Indonesia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución, que lleva como título “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz”, una resolución que hace hincapié en la importancia de aplicar un enfoque integral al sostenimiento de la paz, sobre todo mediante la prevención de los conflictos. Esta resolución proporciona disposiciones sustantivas y valiosas para impulsar los esfuerzos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. A mi delegación le complace que varias cuestiones clave aparezcan recogidas en la resolución, como por ejemplo, la importancia de diversificar los métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, la necesidad de que exista una estrecha coordinación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión, y la necesidad de una financiación previsible y sostenida de las actividades que realiza la Organización para la consolidación de la paz. Esperamos que su aplicación dé lugar a un mayor apoyo a la consolidación de la paz, de una manera coordinada e integral, a los países que lo soliciten.

Sería descuidado de nuestra parte no agradecer a los Representantes Permanentes de Australia y Angola su dedicada labor como cofacilitadores de las negociaciones intergubernamentales sobre el proyecto de resolución. Agradecemos también a Bangladesh, como Coordinador del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados en la Comisión de Consolidación de la Paz, así como a las partes interesadas y a los representantes diplomáticos que han realizado un excelente trabajo en la negociación de esta resolución.

En lo que respecta al informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714), a Indonesia le complace que entre los principales objetivos de la Comisión en su noveno período de sesiones figuren

la adopción de métodos de trabajo más transparentes y de un programa más flexible, así como el mejoramiento de las asociaciones con las organizaciones regionales y subregionales. La Comisión debe seguir explorando vías para adoptar métodos de trabajo más flexibles y ligeros que le permitan adaptarse mejor a los desafíos actuales sobre el terreno.

En cuanto a la función de asesoramiento de la Comisión, compartimos la opinión expresada en el informe de que al proporcionar un asesoramiento específico y ajustado al contexto, la Comisión podría asegurarse de que se tuvieran en cuenta las prioridades nacionales en la concepción y ejecución del mandato del Consejo. La cuestión de las prioridades nacionales es crucial en todo el proceso de cooperación de las Naciones Unidas con los países anfitriones.

Con respecto al período de sesiones anual de 2015 dedicado al tema de la financiación previsible para la consolidación de la paz, hacemos notar que la fragmentación y la financiación mancomunada estuvieron entre los aspectos mencionados en las dos sesiones. Partiendo de las necesidades determinadas por los países anfitriones, el sistema de las Naciones Unidas y los donantes deben tratar de mejorar su coordinación y sus cronogramas, así como evitar las duplicaciones innecesarias en su trabajo.

Por otra parte, huelga decir la extraordinaria importancia que reviste la prestación de un mayor apoyo al fomento de las capacidades civiles en los países afectados por conflictos o que salen de conflictos. La existencia de instituciones nacionales debidamente dotadas de recursos, adecuadamente gestionadas, y que sirven a los ciudadanos en un entorno de transparencia y rendición de cuentas es esencial para la obtención de los dividendos del mantenimiento de la paz y de la consolidación de la paz. Es realmente importante garantizar la continuidad del diálogo singular que sostienen durante el período de sesiones anual los agentes pertinentes en Nueva York y en el terreno, así como desde las capitales.

Esperamos que con la nueva resolución, en la que se hace hincapié en la financiación previsible y sostenida de las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, el Secretario General, con el apoyo de los Estados Miembros, establecerá arreglos de financiación de esas actividades que sean más eficaces y previsibles. Tomamos nota del informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz, en el que se dice que el Fondo pondrá en práctica nuevos procedimientos de gestión en 2016 a fin de garantizar

que los recursos disponibles se aprovechen al máximo y brindar a los encargados de adoptar decisiones la información que necesitan para fundamentar sus solicitudes de niveles adecuados de financiación previsible.

Para hacer frente con eficacia a los conflictos, cuyo número se ha triplicado de 2007 a la fecha, y a una serie de situaciones que en estos momentos están en riesgo de experimentar un retroceso, es fundamental que, además de garantizar los recursos financieros adecuados, se realicen esfuerzos sostenidos en pro del diálogo, la mediación y la prevención de conflictos. Allí donde el Consejo de Seguridad deba desempeñar su función con destreza, la asesoría y el papel de apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz también será crucial. La aprobación de la nueva resolución ha dado lugar a una gran esperanza. Corresponde ahora a todos los principales órganos de la Organización, a la Comisión de Consolidación de la Paz, y a los demás agentes del sistema de las Naciones Unidas decidir la eficacia y el apoyo que están dispuestos a aportar a la plena realización de los objetivos de la resolución. Por su parte, Indonesia seguirá contribuyendo a todos los esfuerzos productivos para seguir reforzando la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Olof Skoog por su compromiso al frente de la Comisión de consolidación de la paz en el año transcurrido, y asegurar a su sucesor, el Representante Permanente de Kenya, que cuenta con todo nuestro apoyo.

Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate en un momento importante, cuando acabamos de aprobar la resolución 70/262, titulada “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz”, en la que se incorporaron numerosas recomendaciones contenidas en el informe del Grupo Consultivo de Expertos (véase A/69/968), lo cual acogemos con beneplácito. En ese contexto, damos las gracias a su Presidente, el Embajador Gert Rosenthal, así como a otros miembros del Grupo, por la calidad de su labor y su empeño, así como a los Representantes Permanentes de Angola y Australia, que junto con sus equipos respectivos, celebraron con éxito las negociaciones que llevaron a la aprobación de la resolución esta mañana.

Luxemburgo se adhiere plenamente a la declaración de la Unión Europea.

Las resoluciones idénticas aprobadas hoy en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad (resolución

2282 (2016)) abarcan muchas de las prioridades con las cuales Luxemburgo se ha comprometido desde que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz y, más específicamente, mientras ejerció la presidencia de la configuración encargada de Guinea. Ello confirma las tendencias que han surgido en la Comisión de Consolidación de la Paz en los últimos años y que se reflejan en el informe (A/70/714) sobre su noveno período de sesiones que hoy debatimos.

Luxemburgo tiene la firme convicción de para que haya una paz sostenible se necesita un enfoque integrado que permita prevenir el estallido, la escalada, la continuación y la recurrencia de los conflictos, vincular a las autoridades gubernamentales y otras partes interesadas a nivel nacional y cuenta con el apoyo de la comunidad internacional. Celebramos el hecho de que en la resolución se refrenda oficialmente este enfoque, que debe concretarse como un proceso político a largo plazo que esté en condiciones de abordar las causas profundas de los conflictos, y se reafirman los elementos que constituyen este enfoque integrado.

Este enfoque debe vincular necesariamente el desarrollo, la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos así como la buena gobernanza, y respaldar los procesos nacionales inclusivos que tienen en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la sociedad. Esto es también lo que procuramos lograr en la configuración encargada de Guinea, trabajando con espíritu de titularidad nacional en colaboración con las autoridades de Guinea y los diversos componentes de la sociedad guineana, los asociados para el desarrollo y las organizaciones regionales y subregionales, sobre todo la CEDEAO y la Unión del Río Mano. La configuración encargada de Guinea, que tengo el honor de presidir desde su establecimiento en febrero de 2011 a solicitud de las autoridades de Guinea, se centra en el diálogo nacional y un enfoque inclusivo.

En el examen de la configuración de las Naciones Unidas para la consolidación de la Paz que acabamos de aprobar, se reconoce la necesidad de adoptar un enfoque flexible en cuanto a la manera en que la Comisión de Consolidación de la Paz organiza su labor. De hecho, si queremos maximizar el valor añadido que la Comisión de Consolidación puede aportar debemos proporcionarles los medios necesarios para que pueda comprender con rapidez los contextos nacionales o regionales que no figuran en su programa, así como las cuestiones temáticas e intersectoriales, como se hizo en 2015, en la transición en Burkina Faso, el proceso de paz en Papua Nueva Guinea o los desafíos relativos a la consolidación de la paz en Somalia.

Este enfoque también se aplicó con éxito a partir de 2014 en relación con la epidemia del Ébola. Las configuraciones encargadas de Guinea, Liberia y Sierra Leona de la Comisión de Consolidación de la Paz pudieron ofrecer sus plataformas para movilizar la atención internacional no solo con respecto a la amenaza que supone para la salud pública, sino también respecto de la estabilidad de los países afectados, y otros, de la región del África Occidental. Por su parte, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha podido desempeñar su función, al compensar los recursos que faltaban para enfrentar los retos en materia de paz y seguridad.

No pretendo ser exhaustiva, pero quisiera referirme a algunos elementos que desde hace tiempo figura entre las prioridades de la Comisión de la Paz y cuya pertinencia hoy ha quedado reafirmada. Me refiero a la necesidad de tener en cuenta la dimensión de género con un enfoque intersectorial en los esfuerzos de consolidación de la paz, y de reconocer el papel que desempeñan los jóvenes para prevenir los conflictos y ponerles fin. Asimismo, es importante mencionar también la justicia de transición, como un elemento clave para consolidar la paz y la estabilidad y sentar las bases del desarrollo.

Sin duda, vale la pena mantener las recomendaciones aún más ambiciosas del Grupo Consultivo de Expertos, en particular en lo que atañe al aumento de la financiación de las actividades de consolidación de la paz y la mejora de su previsibilidad. No obstante, estamos convencidos de que la estructura para la consolidación de la paz establecida hoy, mediante este examen, constituye un importante paso adelante. A partir de ahora, será importante aprovecharla al máximo. Pueden contar con el compromiso y el apoyo permanentes de Luxemburgo al respecto.

Sr. Ripkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son uno de los instrumentos más importantes para ayudar a los Estados a resolver los conflictos, superar las consecuencias de los conflictos y prevenir el resurgimiento de las crisis. Celebramos que la Asamblea y el Consejo de Seguridad hayan aprobado de manera simultánea hayan aprobado dos resoluciones (resolución 70/262 y resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad), en las que se examina la estructura de la Organización para la Consolidación de la Paz. Esas resoluciones deberían ayudar a los órganos de las Naciones Unidas a adaptarse a las realidades actuales en los países que salen de conflictos y aumentar su eficacia.

Esperamos que los fines y los objetivos enunciados por los Estados Miembros en cuanto a la preservación

de la paz hagan contribuciones positivas a los esfuerzos para resolver y prevenir conflictos. Consideramos que es indispensable reconocer, como se establece en la resolución, que la responsabilidad de salvaguardar la paz recae, en primer lugar, en las partes interesadas nacionales. Las Naciones Unidas y las entidades internacionales, cuando sea necesario y con la aceptación de las partes, prestarán asistencia, que debe centrarse en fomentar la capacidad de los países afectados para superar los conflictos. A nuestro juicio, la clave para esa perspectiva es que los procesos políticos nacionales sean inclusivos y la población sea consciente de su responsabilidad general con respecto a la paz.

En la resolución que se ha aprobado en el día de hoy se especifican las funciones de la Comisión de Consolidación de la Paz. Es un órgano intergubernamental consultivo, y por tanto, ocupa un lugar fundamental en la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Pedimos al Comité de Organización que realice un examen de sus métodos de trabajo. Esperamos que ese examen permita aumentar la eficacia de la labor de la Comisión, de conformidad con su mandato, tal como figura en la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad. Esperamos también que aumente la calidad del asesoramiento que brinda al Consejo de Seguridad sobre la solución de situaciones en países dentro del ámbito de competencia de esos órganos.

Aumentar la eficacia de los esfuerzos de consolidación de la paz es el objetivo del importante llamamiento para que se fortalezcan la coordinación y la cooperación entre las distintas estructuras y órganos en las Naciones Unidas sobre las cuestiones relativas a la consolidación de la paz. En ese sentido, es importante subrayar que esos esfuerzos deberían realizarse estrictamente en el marco de los mandatos correspondientes. En caso contrario, en lugar de ser un impulso positivo, encontraremos sencillamente confusión donde todo el mundo se ocupará de todo pero, al mismo tiempo, nadie será responsable de nada.

Una sección concreta de la resolución se dedica a las cuestiones de financiación para la consolidación de la paz, incluso a través del Fondo para la Consolidación de la Paz. El Fondo ha resultado ser un mecanismo importante para facilitar la recuperación y el desarrollo. Esperamos que el Secretario General considere de manera integral las opciones razonables para garantizar la financiación a largo plazo, sobre cuya base la Asamblea General podrá llegar a un acuerdo.

Sra. Faizunnesa (Bangladesh) (*habla en inglés*):
Damos las gracias al Presidente de la Asamblea General

por haber celebrado la sesión plenaria de hoy y celebremos la aprobación de la resolución con visión de futuro 70/262, sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Nos sumamos a los demás para encomiar la labor de Australia y Angola como facilitadores de las negociaciones sobre la resolución en su forma de proyecto.

Bangladesh tuvo el privilegio de fungir como vocero del Movimiento de los Países No Alineados durante las negociaciones oficiosas sobre la resolución. Deseamos que conste en acta nuestro agradecimiento a todos los miembros del Movimiento por su gran confianza y apoyo.

Esperamos con interés ahora la aplicación eficaz de la resolución, sobre la base de las recomendaciones constructivas del Grupo Consultivo de Expertos. Consideramos que el próximo debate temático de alto nivel de la Asamblea sobre la paz y la seguridad puede ofrecer una plataforma para orientar nuestra atención sobre la aplicación de los distintos aspectos de la resolución en un marco político más amplio y holístico. En el informe anual (A/70/714) de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su noveno período de sesiones, celebrado el año pasado, resulta evidente que la Comisión ha emprendido ya algunas medidas e iniciativas con ese fin. Apreciamos la declaración sobre la visión de futuro y el programa de trabajo semestral presentado por el actual Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como la labor realizada hasta la fecha en ese sentido. Esperamos que la aprobación de la resolución hoy imprima un nuevo impulso a la labor de la Comisión para diversificar sus métodos de trabajo a fin de dar a su Comité de Organización una mayor profundidad, dimensión y flexibilidad para resolver las cuestiones pertinentes al mantenimiento de la paz.

Es muy importante que nuestra experiencia en la labor de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en los diez años transcurridos nos haya llevado a unirnos a nivel conceptual en cuanto a la noción de paz sostenible. La definición clara de ese término, tal como figura en la resolución, amplía de manera justificada la noción tradicional y más bien restrictiva de la consolidación de la paz y subraya la importancia del apoyo político sostenido a través de todo el espectro de los conflictos, incluso previniendo la recaída en ellos. Esperamos que todos los órganos principales de la Organización, así como otros interesados pertinentes reconozcan debidamente esta noción con el objetivo de dar a la consolidación de la paz una verdadera oportunidad de que desarrolle su potencial en los contextos

nacional, regional y multilateral. Habida cuenta de ello, deseamos reiterar la importancia que concedemos a las cinco cuestiones fundamentales.

En primer lugar, hay que valorar y preservar el carácter central de la titularidad y el liderazgo a nivel nacional en la consolidación de la paz además de simplemente mencionarse. El apoyo regional e internacional a la consolidación de la paz puede desempeñar un papel catalizador, pero puede arrojar dividendos únicamente si se basa en compromisos firmes dirigidos por Gobiernos y autoridades nacionales. Es de suma importancia fomentar un entorno para la consolidación de la paz inclusiva donde un conjunto diverso de agentes nacionales con voces e intereses legítimos tengan la oportunidad de participar y contribuir.

En segundo lugar, la fragmentación de las actividades de consolidación de la paz dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas supone un grave desafío a los objetivos fundamentales y a la credibilidad de la consolidación de la paz. Nos alienta ver que se vienen realizando algunos esfuerzos en las Naciones Unidas, incluso sobre el terreno, por romper los llamados compartimentos estancos. Debe seguir siendo una preocupación constante para la Comisión de Consolidación de la Paz, mediante sus funciones de convocación y asesoramiento, seguir consolidando esos esfuerzos, sobre todo para reunir de manera más estrecha a los agentes de seguridad y de desarrollo sin socavar sus mandatos ni sus competencias respectivos.

En tercer lugar, es también alentador el aumento de la importancia de la interrelación de la Comisión de Consolidación de la Paz con las organizaciones regionales pertinentes sobre todo en África, y su creciente atención a las cuestiones intersectoriales regionales. Si se le permite a la Comisión de Consolidación de la Paz de manera eficaz ampliar su atención más allá del ámbito de su programa, valdría la pena analizar la manera en que la Comisión podría crear su nicho pertinente mediante la importante colaboración con las entidades regionales interesadas en partes del mundo donde ello importa. La labor del valor añadido de la Comisión de Consolidación de la Paz en la crisis del Ébola en África Occidental podría repetirse a través de otras cuestiones de interés pertinentes y nuevas, incluida la trascendental tarea de la creación de instituciones a largo plazo.

En cuarto lugar, la estrategia de género de la Comisión y los debates sobre el papel de los jóvenes en la consolidación de la paz son contribuciones valiosas para promover la agenda de inclusión en ese ámbito. Resulta

importante que esos enfoques encuentren resonancia en las actividades relativas a la consolidación de la paz de otros órganos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas pertinentes. Todos los interesados deberían centrarse en aumentar sus fuerzas respectivas en lugar de reinventar intervenciones similares sin mucha coordinación.

En quinto lugar, y quizás más importante, la cuestión de la financiación para la consolidación de la paz sigue siendo un gran obstáculo para materializar todo su valor. Esperamos que el hincapié inequívoco que se hace en la actual resolución sobre una financiación mayor, previsible y sostenible ayude a recabar el suficiente apoyo político para movilizar los recursos tan necesarios para la consolidación de la paz, incluso para el Fondo para la Consolidación de la Paz. Esperamos con interés las ideas creadoras del Secretario General para movilizar las finanzas, teniendo en cuenta las contribuciones prorrateadas y voluntarias. La noción de paz sostenible surtirá efecto únicamente si se equipara a los recursos asignados.

Bangladesh sigue creyendo fervientemente en la consolidación de la paz y continuará participando para fortalecer aún más la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz mediante el consenso entre todos los Miembros. Hace poco, nuestro Gobierno adoptó la iniciativa de crear un centro de consolidación de la paz, que consideramos ampliará los esfuerzos regionales e internacionales en ese sentido mediante las actividades de investigación y capacitación sustantivas. Invitamos a todos los Estados interesados a que se nos unan para hacer que esa empresa tenga el éxito previsto.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber celebrado la sesión plenaria de hoy.

Celebramos la aprobación de la resolución 70/262, sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz 2015 de la Asamblea General. Esta resolución y la idéntica resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad son resultados de un proceso de consultas intergubernamentales extenso y arduo. Mi delegación desea que conste en acta su profundo agradecimiento al Embajador Bird de Australia y al Embajador Gaspar Martins de Angola por haber cofacilitado el proceso de consultas y habernos orientado de manera diligente durante ese proceso. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los expertos de las Misiones Permanentes de Australia y Angola, sin cuyos esfuerzos este resultado no habría sido posible.

La aprobación de la resolución 70/262 y la resolución paralela del Consejo de Seguridad es sumamente oportuna. Se trata de un buen augurio para el fortalecimiento de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz a fin de hacer frente a los retos contemporáneos en materia de consolidación de la paz. Eso es de particular importancia en el contexto del costo humano y del gran sufrimiento que provocan los conflictos en el mundo en estos tiempos difíciles. La prevención de conflictos, la eficaz consolidación de la paz, la adopción de medidas para abordar las causas fundamentales de los conflictos y los esfuerzos destinados a garantizar que no se reiteren salvarían millones de vidas del flagelo del conflicto y de la guerra. En ese sentido, es imprescindible adoptar medidas para prevenir el surgimiento, la intensificación, la continuación y la reiteración de los conflictos. En la presente resolución ha quedado reflejada nuestra voluntad colectiva de encaminarnos por esa senda.

También resulta alentador observar que en la resolución se reconoce y se acoge con beneplácito el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz como órgano consultivo intergubernamental que se encarga de otorgar un elemento estratégico y una coherencia a los esfuerzos internacionales de consolidación de la paz. Es también alentadora la determinación de los Estados Miembros de revitalizar la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Como país que sale de un conflicto de 30 años de duración, que ha dejado cicatrices profundas en la trama social y étnica de la nación, Sri Lanka está en condiciones excepcionales para reflexionar sobre el costo humano y el sufrimiento indescriptible que provocó el conflicto y para comprometernos con la consolidación de la paz después del conflicto. En este contexto, reconciliar y sanar el corazón y la mente de nuestro pueblo han pasado a ser nuestras principales prioridades. Somos muy conscientes de que la consolidación de la paz tiene que realizarse con urgencia para prevenir la recaída en los conflictos. La transición política que se llevó a cabo en Sri Lanka en enero ofreció oportunidades cruciales para consolidar la paz en el país. Nuestro objetivo consiste en promover la reconciliación nacional mientras damos prioridad a las medidas de fomento y consolidación de la confianza entre la población afectada por el largo conflicto.

Como esta mañana señalaron varios oradores, nosotros también consideramos que la consolidación de la paz es un proceso intrínsecamente político. Asimismo, es en esencia un proceso de propiedad nacional,

que se tiene que organizarse de manera apropiada, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y con la asistencia de todas las partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas.

En Sri Lanka, la consolidación de la paz después del conflicto es prácticamente sinónimo de la reconciliación de la paz después del conflicto y se basa en el principio de la titularidad nacional. Hemos reconocido que el proceso de reconciliación implica abordar las amplias esferas de la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Está evolucionando el proceso encaminado a delinear el perfil de la estructura de los mecanismos nacionales para la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

En Sri Lanka ya se ha iniciado el proceso de consultas nacionales sobre la justicia de transición, que es un proceso centrado en las víctimas. En ese proceso hay una gran participación de la sociedad civil. Hemos obtenido asistencia técnica del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en la tarea decisiva de estructurar las preguntas para las consultas. Deseo mencionar con gratitud que el proceso está respaldado por la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz. La financiación se garantizó en virtud de la declaración que formuló el año pasado el Secretario General en el sentido de que Sri Lanka era un país que cumple con los requisitos necesarios para recibir apoyo financiero del Fondo. También celebramos y valoramos la ayuda de financiación proveniente del Fondo para la Consolidación de la Paz que se destina al reasentamiento de los últimos desplazados internos afectados por el conflicto, con lo cual se han respaldado los esfuerzos de reconciliación nacional de Sri Lanka.

Esos proyectos fueron financiados por el Mecanismo de Respuesta Inmediata del Fondo para la Consolidación de la Paz. Actualmente, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en consulta con el Gobierno de Sri Lanka, prepara un plan de consolidación de la paz a largo plazo que requerirá una financiación previsible a largo plazo.

Sería negligente de mi parte si en el debate de hoy no recalcará de manera adecuada, como lo han hecho otros oradores, la importancia que reviste una financiación adecuada, previsible y sostenida para los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz. En la resolución se señala correctamente esa necesidad imprescindible. En ese sentido, acogemos con

beneplácito que en la resolución se reconozca la importancia del fortalecimiento de las asociaciones entre las Naciones Unidas y las partes interesadas clave, en particular las instituciones financieras internacionales.

Es de suma importancia el fortalecimiento del Fondo para la Consolidación de la Paz a través de contribuciones adecuadas. La financiación del Fondo permite a las Naciones Unidas aprovechar las oportunidades políticas que de lo contrario se perderían. No obstante, resulta desalentador enterarse de que el Fondo para la Consolidación de la Paz se ve obstaculizado por la disminución de las contribuciones, ya que las contribuciones proyectadas para 2016 son insuficientes ante las necesidades de financiación para las actividades de consolidación de la paz que se realizan en todo el mundo.

En este contexto, Sri Lanka acoge con beneplácito la propuesta conferencia de donantes que se celebrará en septiembre en forma paralela al septuagésimo primer período de sesiones con miras a refinanciar el Fondo para la Consolidación de la Paz como seguimiento a la resolución 70/262 y a la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, ambas aprobadas hoy. Sri Lanka se complace en confirmar que organizará de manera conjunta la conferencia sobre promesas de contribuciones con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y con varios otros Estados Miembros, como se mencionó esta mañana. Consideramos que una conferencia de donantes de esta índole contribuiría a aumentar el nivel de contribuciones, el número de donantes y la previsibilidad de la financiación del Fondo a través de contribuciones voluntarias, incluso de compromisos de contribuciones plurianuales. Esperamos con interés contar con la participación activa de los Estados Miembros en la conferencia sobre promesas de contribuciones.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Italia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y desea agregar las siguientes observaciones a título nacional.

Acogemos con beneplácito la aprobación en el día de hoy de la resolución sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz (resolución 70/262) y el debate sobre el informe anual (A/70/714) de la Comisión de Consolidación de la Paz y el del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715). Ante todo, expresamos nuestro agradecimiento a los facilitadores, Embajador Bird de Australia y Embajador Gaspar Martins de Angola, por su trabajo incansable; al Grupo Consultivo de Expertos y a su Presidente, el Embajador Rosenthal, por sus observaciones; al Presidente en ejercicio de la

Comisión, Embajador Kamau, y al Presidente anterior, Embajador Skoog, así como al Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Embajador Fernández-Taranco, por sus decididos esfuerzos.

Como miembro del Comité de Organización de la Comisión, Italia espera con interés la aplicación concreta de la resolución aprobada hoy, que dará lugar al mejoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, fortalecerá su función como instrumento valioso para el Consejo de Seguridad y realzará la capacidad general de las Naciones Unidas en el ámbito de la diplomacia preventiva.

Tenemos ante nosotros un examen muy amplio del sector. Me referiré de manera sucinta a algunos aspectos que son particularmente valiosos para Italia.

En primer lugar, apreciamos mucho el cambio de mentalidad y el nuevo concepto de sostenimiento de la paz. No es solo una cuestión de palabras, tiene repercusiones profundas en la manera de llevar a cabo nuestra labor. La consolidación de la paz no debe considerarse como una actividad que se realiza después de los conflictos, ya que el desafío del sostenimiento de la paz abarca el ciclo completo de nuestra labor destinada a prevenir los conflictos y a evitar su repetición. En términos prácticos, Italia estima que tenemos que aplicar una estrategia integrada a fin de prevenir las amenazas interregionales, como la violencia extremista y el terrorismo, el tráfico ilícito, el contrabando de migrantes y la trata de seres humanos a través de esfuerzos encaminados a abordar sus causas fundamentales, y para sostener la paz, una vez que esta se haya logrado, mediante iniciativas de consolidación de la capacidad y de las instituciones.

En segundo lugar, las Naciones Unidas son ahora el principal facilitador mundial de alianzas para sostener la paz. Por consiguiente, es indispensable una mayor cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones multilaterales y las organizaciones de la sociedad civil, e Italia está dispuesta a cumplir la parte que le corresponde y utilizará todos los medios a su disposición con ese fin. En este contexto, las configuraciones de la Comisión en países concretos desempeñan un papel fundamental.

En tercer lugar, Italia refrenda la importancia que en la resolución se concede al liderazgo de la mujer y a su participación en la prevención de conflictos, en la solución de conflictos y en la consolidación de la paz. Reconocemos la necesidad constante de aumentar la representación de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones en los mecanismos y las instituciones nacionales, regionales e internacionales para la prevención

y la solución de conflictos, así como de tener en cuenta las cuestiones relacionadas con el género en todos los debates pertinentes al sostenimiento de la paz. Por ello, en septiembre pasado nuestro Primer Ministro, Sr. Renzi, se comprometió a suministrar mayores recursos, hasta 50 millones de euros en los próximos dos años, a programas que se ocupan de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer y de la niña.

El último aspecto al que quiero referirme consiste en la necesidad de garantizar una financiación más previsible a la consolidación de la paz, en particular al Fondo para la Consolidación de la Paz. Profundizar la cooperación con el Banco Mundial y con otras instituciones financieras, así como abordar el enfoque fragmentario de la comunidad de donantes son dos asuntos esenciales. No obstante, también debemos desplegar recursos alternativos para las actividades de consolidación de la paz, como contribuciones no monetarias y contribuciones del sector privado. A ese respecto, Italia ha decidido reanudar sus contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz a lo largo de 2016. Nuestro objetivo es poner más empeño en garantizar que haya fondos adecuados y predecibles para las actividades de consolidación de la paz mediante compromisos a plazo largo. Italia está firmemente convencida de que, teniendo en cuenta los costos de los conflictos y la inestabilidad, la diplomacia preventiva no es solo la mejor opción sino también la más inteligente.

Para concluir, quiero destacar una cuestión que Italia considera fundamental para construir sociedades pacíficas e inclusivas, a saber, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural. La conservación del patrimonio cultural de una sociedad, especialmente su protección frente a los actos terroristas y el tráfico, así como la promoción y el respeto de la diversidad cultural, es un elemento clave de los procesos de reconciliación y consolidación de la paz. Ninguna sociedad puede florecer sin cultura, y no se pueden entablar relaciones con un pueblo sin respetar su historia y su alma. Por esos motivos, sobre la base de numerosas actividades anteriores, el 16 de febrero, Italia y la UNESCO firmaron un acuerdo histórico por el que se establece un equipo de tareas para proteger los bienes culturales antiguos en las zonas de crisis. Los denominados Cascos Azules de la cultura son una muestra tangible del compromiso de Italia respecto de la campaña Unidos por el Patrimonio y de la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Sra. Amadeo (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente, al Embajador Skoog y al Embajador Kamau por sus declaraciones de hoy. También quisiera felicitar por su labor a

Australia y Angola, Presidentes del examen de 2015 de la consolidación de la paz, así como a los Presidentes de las configuraciones encargadas de países concretos de la Comisión de Consolidación de la Paz. Agradecemos todos sus esfuerzos por ayudar a muchos de los Estados más frágiles del mundo en sus esfuerzos por recuperarse de los conflictos y también por mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en ese sentido. La sesión de hoy es especialmente importante en el contexto del examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, que culmina hoy con la aprobación de sendas resoluciones idénticas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (resolución 70/262 y resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad).

El año 2016 es importante para la estructura de consolidación de la paz. Hemos recorrido un largo camino desde el inicio del examen, a principios de 2015. Durante el último año, el Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz, otras entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y muchos asociados internacionales no solo admitieron colectivamente que la consolidación de la paz era poco reconocida, sino que decidieron hacer algo al respecto. En las resoluciones de hoy se manifiesta tanto un conjunto de conocimientos como un programa de acción en materia de consolidación de la paz, sobre los cuales la comunidad internacional ha debatido el año pasado. Los Estados Unidos apoyan plenamente su aprobación y esperan con interés su plena aplicación. Mi Gobierno espera que contribuyan a garantizar que el sistema de las Naciones Unidas sea más estratégico, coordinado y eficaz en las situaciones posteriores a los conflictos.

Estamos de acuerdo con la afirmación que se hace en las resoluciones en el sentido de que las actividades de las Naciones Unidas de prevención de conflictos, mantenimiento y consolidación de la paz no pueden llevarse a cabo ni gestionarse de manera aislada. Coincidimos con lo expresado en ellas sobre el concepto de mantenimiento de la paz, de que la participación de las Naciones Unidas y la comunidad internacional debe estar más entrelazada en todas las etapas de un conflicto. También coincidimos con ellas en que se ponga de relieve la necesidad de una mejor colaboración y cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales y regionales y las actividades de consolidación de la paz. Además, mi Gobierno también apoya firmemente el énfasis que se pone en las mujeres y en la promoción de los derechos humanos en la consolidación de la paz, entre otras cuestiones. Sin embargo, ante todo, todos tenemos la responsabilidad —los Estados Miembros y la comunidad de

las Naciones Unidas— de velar por que el examen de la estructura de mantenimiento de la paz tenga una verdadera repercusión. La aprobación de hoy debe ser solo un primer paso hacia la aplicación más general de las resoluciones. Esperamos con interés trabajar con todos los presentes en ese empeño más amplio.

Pasando ahora al informe de este año (A/70/714) de la Comisión de Consolidación de la Paz, es evidente que hemos logrado algunos progresos en la prevención de los conflictos y la creación de condiciones favorables para la paz en lugares que tienen un historial de inestabilidad. En Guinea-Bissau, la Comisión de Consolidación de la Paz fomentó activamente la coordinación de los donantes, entre otras cosas, mediante la Conferencia de Bruselas de marzo de 2015, gracias a la cual se movilizó la inédita cantidad de más de 1.000 millones de dólares. En la República Centroafricana, la Comisión ayudó a concienciar sobre la falta de fondos para diversas cuestiones prioritarias de ese país, como las elecciones y la mediación. La Comisión fue uno de los principales agentes internacionales para conseguir más fondos para las elecciones en la República Centroafricana, lo cual había representado un obstáculo fundamental para lograr la transición política que todos perseguimos.

Una de las tareas esenciales de la Comisión de Consolidación de la Paz es mantener la atención de la comunidad internacional en los países que salen de una crisis. Un buen ejemplo de ello es la constante atención que presta la Comisión a la crisis del ébola. Tras la visita que realizó el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz a África Occidental en abril, en la reunión especial que se celebró aquí en Nueva York se destacaron las deficiencias y los problemas más importantes en las esferas de la gobernanza, las consolidación de las instituciones y la participación cívica. Dicha reunión, junto con la constante colaboración de la Comisión de Consolidación de la Paz en esas cuestiones, fue fundamental para garantizar que se satisficieran las necesidades más importantes en materia de consolidación de la paz durante la fase de recuperación de la epidemia de ébola.

En cuanto al Fondo para la Consolidación de la Paz, hay muchos logros que merecen la atención de este órgano, pero quisiera destacar tres aspectos del informe anual del Fondo (A/70/715) que nos parecen especialmente alentadores. En el año 2015 el Fondo consiguió por primera vez el objetivo fijado por el Secretario General de apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Nos complace saber que asignó el 15,7% a las iniciativas sobre la mujer. Si bien reconocemos que aún queda mucho por hacer para integrar plenamente a las

mujeres en todas las actividades de consolidación de la paz, acogemos con satisfacción el compromiso del Fondo para la Consolidación de la Paz de idear una estrategia para incorporar la perspectiva de género en sus intervenciones en cada país. Como sabemos, cuando las mujeres participan activamente en todos los niveles de la adopción de decisiones políticas, todos estamos más seguros, nuestra labor en materia de consolidación de la paz es más firme y las constituciones y los acuerdos de paz en todo el mundo son más inclusivos, justos y duraderos.

Asimismo, nos alienta la labor realizada por el Fondo para la Consolidación de la Paz en Burundi, donde su apoyo ha permitido a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) seguir funcionando tras el cierre de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi. El ACNUDH lleva a cabo tareas vitales de vigilancia y de denuncia en materia de derechos humanos y es uno de los pocos órganos que está haciendo esa vigilancia en Burundi mientras el espacio político en ese lugar sigue disminuyendo.

Por último, la financiación proveída por el Fondo al UNICEF y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha contribuido a proporcionar información clave sobre el ébola en la región históricamente inestable de Forestière, en Guinea. El Fondo había prestado apoyo a esa comunidad anteriormente, durante la crisis en Liberia, y había creado una red por medio de la cual pudo distribuir con éxito a las comunidades locales información de confianza sobre la respuesta al ébola. En parte gracias al apoyo del Fondo, la región fue la primera de Guinea en ser declarada libre de ébola.

El año 2015 fue importante para la consolidación de la paz de las Naciones Unidas. La comunidad internacional se centró en la necesidad de coordinar mejor entre sí sus intervenciones en todos los conflictos, así como de prestar más atención a los componentes fundamentales de una paz duradera después de los conflictos, a saber, la titularidad nacional, la inclusividad social y política, la consolidación de las instituciones y la financiación previsible. De cara al futuro, los riesgos siguen siendo altos, con nada menos que la paz y la seguridad en juego. Debemos aprovechar todas las oportunidades, como la sesión de hoy, para seguir avanzando tomando como base el creciente cúmulo de lecciones en materia de consolidación de la paz. Debemos mantener el impulso para convertir las recomendaciones del examen de 2015 de la consolidación de la paz en resultados tangibles.

Sr. Grant (Canadá) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Presidente por supervisar

este importante proceso y felicitar a los cofacilitadores, Australia y Angola, por haberlo guiado hacia un resultado tan sólido. Asimismo, deseo dar las gracias a los Representantes Permanentes de Kenya y de Suecia, Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, respectivamente, por su visión, liderazgo y compromiso.

Tenemos ante nosotros la resolución más amplia sobre consolidación de la paz jamás aprobada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad (resolución 70/262 y resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad). Se trata de un logro verdaderamente notable que mejorará la capacidad colectiva de todo el sistema de las Naciones Unidas para mantener la paz. Quisiera destacar tres elementos que, en nuestra opinión, son cruciales.

(continúa en francés)

El primero es el concepto de mantenimiento de la paz. Decenios de observación y de práctica nos han enseñado que los conflictos no son lineales y que la prevención eficaz requiere medidas concretas en los ámbitos de la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Con la resolución de hoy afirmamos por primera vez que la consolidación de la paz y la prevención son dos caras de la misma moneda y determinan los instrumentos con los que el sistema de las Naciones Unidas puede empezar a derribar los compartimentos. Para hacerlo, es necesario centrarse seriamente en la prevención, abordar los factores del conflicto en todos los niveles, e integrar la idea del sostenimiento de la paz en cada etapa de nuestros esfuerzos. Asimismo, es necesario centrarse en la participación de la mujer a todos los niveles y en todas las etapas.

(continúa en inglés)

En segundo lugar, en lo que respecta al papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo Económico y Social, la Asamblea General, y, en particular, el Consejo de Seguridad, debo decir que todos tienen una función crítica que desempeñar en el sostenimiento de la paz. La resolución aprobada esta mañana reconoce el importante papel de enlace que puede cumplir la Comisión, y sugiere formas concretas en que puede hacerlo.

Durante años hemos repetido el mantra de que no puede haber un enfoque único para la consolidación de la paz, sin embargo, por demasiado tiempo la Comisión ha aplicado un enfoque único a todos los países que figuran en su programa de trabajo. Por medio de esta resolución, los Estados Miembros proporcionan un claro incentivo para que la Comisión aproveche las buenas prácticas introducidas por Presidentes anteriores y

siga diversificando sus métodos de trabajo a fin de que pueda atender un rango más amplio de países, regiones y temas, y mejorar su enfoque de la prevención de los conflictos y de una consolidación de la paz que tome en cuenta la cuestión de género.

Por último, en lo que respecta a la importancia de la coherencia operativa y de la aplicación, esta resolución no se pondrá en práctica por sí sola. Requiere un plan coordinado de acción y un cambio de mentalidad, tanto en el marco del sistema de las Naciones Unidas, como en la forma en que nosotros, como Estados Miembros, realizamos nuestra labor en toda la Organización. Ese plan y ese cambio pueden tener lugar mediante importantes mecanismos y procesos que se señalan en la resolución, y que permitirían fortalecer las alianzas con la sociedad civil, las organizaciones regionales y las instituciones financieras internacionales; reforzar el papel de la Comisión como entidad asesora del Consejo de Seguridad; establecer vínculos más firmes entre los esfuerzos de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz y sus actividades operativas en pro del desarrollo; y garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida para la consolidación de la paz.

(continúa en francés)

Con esta resolución, nosotros, los Estados Miembros estamos definiendo los cambios que queremos realizar, las medidas que consideramos necesarias para hacer realidad esos cambios, y lo que estamos dispuestos a hacer para apoyar al Secretario General a fin de que ponga en práctica un enfoque más coherente y eficaz del mantenimiento de la paz. Como nunca antes, el Canadá está dispuesto a poner manos a la obra.

Sr. Laassel (Marruecos) *(habla en francés)*: El año 2015 fue excepcional, tanto por la importancia y la intensidad de los desafíos y dificultades que tuvo que enfrentar la comunidad internacional, como por los avances realizados en la búsqueda de una mayor armonía y eficacia en nuestra acción colectiva para hacer frente a esas amenazas, sobre todo mediante tres grandes procesos de examen de las actividades de las Naciones Unidas que culminaron con éxito, entre ellos, el examen de la estructura de consolidación de la paz, que tiene como su pilar más importante a la Comisión de Consolidación de la Paz.

Como se muestra en el informe anual (A/70/714), la Comisión de Consolidación de la Paz, con la esclarecida y activa conducción del Embajador Olof Skoog —a quien rindo un sincero homenaje— pudo realizar una destacada labor el año pasado, tanto por su intensidad como por los resultados concretos que se alcanzaron.

Asimismo, deseo el mayor de los éxitos al Embajador Macharia Kamau, de Kenya, durante su presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2016.

Gracias a la experiencia acumulada en un decenio, y a la constante movilización de sus miembros, la Comisión tuvo el mérito de aplicar en la práctica la esencia de las recomendaciones emitidas por el Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz, ya sean las relativas al mejoramiento de la transparencia y la flexibilidad de sus métodos de trabajo, a la interacción con los principales órganos de las Naciones Unidas, o a la asociación con las organizaciones regionales; sin dejar de hacer hincapié en la muy necesaria participación de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz.

Otra recomendación importante que tuvo en cuenta la Comisión de Consolidación de la Paz es la relativa a su compromiso activo con la búsqueda de respuestas eficaces al problema de la financiación de las actividades de consolidación de la paz. Consciente de las consecuencias negativas que podría tener para las actividades de consolidación de la paz la falta de una financiación previsible y sostenible, la Comisión está trabajando de manera activa para aprovechar aún más las sinergias que existen en su interacción con el Fondo para la Consolidación de la Paz, que constituye el segundo pilar importante de la estructura de consolidación de la paz. En este sentido, acogemos con beneplácito la publicación del informe anual (A/70/715) sobre las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz correspondiente a 2015, que muestra el alcance total y la pertinencia de sus actividades para proporcionar un apoyo sostenido a los países que pueden encontrarse en una situación de conflicto o que salen de conflictos.

Acogemos con beneplácito la disposición demostrada por el Fondo para poner en práctica las principales recomendaciones del informe sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (A/64/868, anexo), mediante el fortalecimiento de su cooperación con las instituciones financieras internacionales, la aplicación de la tercera estrategia encaminada a integrar las cuestiones de género en 2016, y la intensificación de sus actividades en la prevención de los conflictos.

Observamos con preocupación las dificultades que enfrenta la movilización de una financiación previsible y sostenible para el Fondo, que se agrava aún más debido a la disminución de las contribuciones de los donantes, disminución que se contrapone totalmente al aumento creciente de las necesidades de financiación de las actividades de consolidación de la paz, un dilema

al que la resolución 70/262, que acabamos de aprobar, debe intentar dar respuesta.

La resolución sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz, que es fruto de un prolongado proceso intergubernamental, ofreció a cada Estado una oportunidad inestimable de contribuir a este importante debate y de hacer su aporte a la elaboración de una estrategia coordinada, eficiente y armonizada sobre la consolidación de la paz en los países que lo necesitan. Deseo encomiar el liderazgo eficaz y perseverante de que dieron muestra a lo largo de todo el proceso de negociaciones los cofacilitadores Angola y Australia.

Mi delegación participó de manera activa, en el seno del Movimiento de los Países No Alineados, en todas las fases de la preparación y negociación de esta resolución. En particular, deseo encomiar la contribución constructiva del Movimiento de los Países No Alineados, que se distinguió por el enfoque práctico y en sintonía con las realidades sobre el terreno que aportó al proceso, sobre todo gracias a la valiosa contribución de los países africanos.

El texto aprobado hoy, que fue objeto de intensas, y a veces difíciles, negociaciones entre los Estados Miembros refleja de manera exhaustiva todos los problemas y demandas de unos y otros, y responde de forma más que satisfactoria a las recomendaciones del grupo de alto nivel. Esta resolución representa una nueva etapa en la evolución de las actividades de consolidación de la paz porque contiene ideas innovadoras que se avienen mejor con las nuevas realidades, ideas que mi delegación defendió de manera constante durante su presidencia de la configuración encargada de la República Centrafricana, y que en general son las que siguen.

La resolución se centra en la necesidad de cambiar la percepción actual de consolidación de la paz y en adoptar un enfoque multidimensional innovador, más amplio e integrador de todas las fases y aspectos de los conflictos, con miras a mantener la paz. En ese sentido, la resolución hace responsables a todos los órganos de las Naciones Unidas, ya sean principales o subsidiarios, y les exhorta a enfocar sus acciones en la consolidación de la paz, la prevención, el mantenimiento de la paz, el restablecimiento de la paz, y la construcción del Estado después de un conflicto. La resolución exhorta a luchar contra la fragmentación en las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y esclarece la función de la Comisión de Consolidación de la Paz como un importante órgano asesor encargado de acompañarlos en esas actividades. La resolución insta a garantizar la participación de todos

los componentes de la sociedad posconflicto en la reconstrucción del país. La resolución considera el protagonismo de los agentes locales, principales responsables de determinar las prioridades del país, como una condición imprescindible para el logro de la paz y la reconciliación nacional definitivas y duraderas. La resolución reconoce, con toda razón, una función importante a las mujeres y los jóvenes en todas las etapas del proceso de consolidación de la paz. La resolución propone ampliar el rango de actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz e incluir más países y regiones, a la vez que se centra en la prevención de conflictos. Por último, refleja las preocupaciones de los Estados Miembros sobre las dificultades que supone movilizar el apoyo financiero apropiado de manera estructurada, previsible y sostenible.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de Marruecos de apoyar todas las acciones de consolidación de la paz y su disposición de contribuir a la aplicación de la presente resolución.

Sr. Thoms (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Hoy se ha dado un paso adelante importante en la trayectoria de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. El examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz dio lugar a la exhaustiva resolución 70/262, que refuerza de manera eficaz el desempeño y la repercusión de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz. Entre otros logros de esta resolución figuran introducir métodos de trabajo más transparentes y estratégicos, mejorar la colaboración con los agentes regionales y subregionales, impulsar los esfuerzos encaminados a prevenir los conflictos y obtener financiación crucial para la consolidación de la paz y las cuestiones relacionadas con el género.

Esta resolución también amplía de manera considerable las capacidades de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz. A diferencia de anteriores intentos fallidos, la resolución promueve un enfoque integrado para la prevención de conflictos. No solo ayuda a los países que salen de conflictos a mantener los logros frágiles alcanzados en materia de reconstrucción; también tiene como objetivo reducir las posibilidades de un estallido inicial en los países que se enfrentan a una amplia gama de fuerzas desestabilizadoras.

Ahora que los migrantes siguen realizando el peligroso viaje a Europa, Alemania des muy consciente

de los beneficios que supone prevenir los conflictos. La crisis de migrantes es un ejemplo conmovedor de cómo la falta de prevención de conflictos puede llevar a la tragedia humana. Por tanto, la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz debe seguir evolucionando para convertirse en una institución que se ocupa de todos los tipos, aspectos y etapas de la prevención de conflictos. Para lograrlo, ahora debemos aplicar esta resolución. Por consiguiente, Alemania acogería con agrado que se iniciaran con rapidez las negociaciones sobre el nuevo reglamento del Comité de Organización. Ello daría vida a la idea de que la Comisión de Consolidación de la Paz sea más flexible, como se consagra en la resolución que acabamos de aprobar.

Alemania también desempeñará el papel que le corresponde para abordar la cuestión urgente de una financiación suficiente del Fondo para la Consolidación de la Paz. Para 2016, aportaremos un monto de 10 millones de euros. Alemania celebra los esfuerzos fundamentales del Fondo para la Consolidación de la Paz no solo para prevenir los conflictos, sino también para apoyar la estabilización de los países tras las crisis. Alemania acoge con beneplácito la resolución de hoy y espera poder desempeñar un papel activo para seguir fortaleciendo la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

Sr. Hahn Choonghee (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, la República de Corea celebra la aprobación de las resoluciones 70/262 y 2282 (2016) relativas a la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respectivamente. Mi delegación felicita a los facilitadores, los Embajadores de Angola y Australia, por su liderazgo durante el proceso de negociación. Asimismo, doy las gracias al Presidente por haber convocado el debate oportuno e importante de hoy. Valoro los logros de la Embajadora de Suecia en calidad de Presidenta de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2015, y doy las gracias al Embajador de Kenya por su liderazgo como Presidente de la Comisión este año.

En la resolución que acabamos de aprobar, se hace hincapié en la importancia del cambio conceptual en el sentido de que el mantenimiento de la paz es una tarea y una responsabilidad compartidas que deben cumplir los gobiernos y otras partes interesadas a nivel nacional, que debe fluir a través de los tres pilares de la participación de las Naciones Unidas en todas las etapas del conflicto y en todas sus dimensiones y necesita atención y asistencia sostenidas a nivel internacional. Consideramos que esta resolución puede constituir la plataforma para que la estructura para la consolidación de la paz pueda seguir

mejorando. También abrigamos la esperanza de Asamblea General mantenga este enfoque integral y siga desarrollándolo al examinarlo como tema oficial del programa, titulado “Consolidación de la paz y mantenimiento de la paz”, en su septuagésimo segundo período de sesiones. Además, esperamos que se lleven a cabo una serie de debates útiles sobre cuestiones humanitarias, a partir de esta perspectiva integral, durante la cumbre humanitaria mundial, que se celebrará en Estambul en mayo. Esperamos numerosos resultados útiles que refuercen la coherencia y la armonización de nuestros esfuerzos para mantener la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

A la República de Corea le complace constatar los logros alcanzados por la Comisión de Consolidación de la Paz durante su noveno período de sesiones. La Comisión ha demostrado su papel singular y decisivo en muchos procesos de consolidación de la paz al responder de manera proactiva y flexible a las diversas amenazas en todas las etapas de los conflictos, incluidas, en particular, las nuevas amenazas como el Ébola. Mi delegación considera que el fortalecimiento de este papel único de la Comisión, como puente entre los órganos principales de las Naciones Unidas y como plataforma para convocar a todos los agentes pertinentes, dentro y fuera de las Naciones Unidas, sirve a los intereses de toda la comunidad internacional. También consideramos que la Comisión ahora debería llevar a cabo la tarea de reformar sus métodos de trabajo con el fin de responder mejor a los retos que supone el mantenimiento de la paz, como se estipula en el párrafo 5 de la resolución más reciente.

Para que la Comisión pueda crear un mejor vínculo entre todos los agentes pertinentes, movilizar recursos y asesorar sobre estrategias integradas para el período posterior a los conflictos y la recuperación, el apoyo sistemático e institucional del Consejo de Seguridad y la Asamblea General será esencial. Como se pone de relieve en los tres exámenes del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, todos los esfuerzos para crear y sostener la paz deben estar encaminados a prevenir los conflictos, incluso prevenir las recaídas, de manera integral y coherente. Asimismo, la Comisión debe centrar su labor en esta dirección y necesita más apoyo del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto con este fin.

También se registraron numerosos logros importantes en las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz. El Fondo ha llevado a cabo diversos proyectos para prevenir conflictos y mantener la paz en muchas naciones, incluidos los países afectados por el Ébola, como Guinea, Liberia y Sierra Leona, y otros 20 países que están fuera del ámbito de competencia de la Comisión, como la República Democrática del Congo, Côte d’Ivoire, Somalia y el Yemen. También es loable que el Fondo haya mejorado la eficiencia de la gestión de los recursos, al tiempo que ha cumplido con éxito el objetivo del Secretario General sobre la financiación en apoyo de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer al asignar un 15,7% de sus recursos a las iniciativas centradas en la mujer.

No obstante, por segundo año consecutivo, el Fondo adolece de una escasez importante de recursos, a pesar de que en una serie de informes, como el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz y el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95), se ha validado el papel útil que desempeña el Fondo para la Consolidación de la Paz y se formularon recomendaciones para asegurar una financiación previsible. Hoy, esta recomendación merece más atención y apoyo por parte de los Estados Miembros, ya que las contribuciones de los donantes principales disminuyen y, al mismo tiempo, aumenta la necesidad de llevar a cabo actividades sostenidas de consolidación de la paz. La República de Corea seguirá sumándose a estos esfuerzos aumentando su contribución al Fondo en los próximos años.

Este año, la República de Corea ha asumido la Vicepresidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz y la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Experiencia Adquirida. Con este importante compromiso, la República de Corea seguirá cumpliendo con dinamismo sus responsabilidades. Para ejecutar su mandato, la República de Corea se basará en su experiencia singular de la transición con éxito de una nación desgarrada por la guerra para convertirse en un país pacífico, democrático y próspero en medio siglo. En este proceso, la República de Corea mantendrá una activa interacción con los demás Miembros las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.